

KTESIOS SOCIMI

Madrid, a 29 de octubre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en su domicilio social, sito en Madrid en la calle Sagasta número 15, piso 7º izquierda de Madrid el **27 de octubre de 2025, a las 20:00** ha acordado, entre otros:

- Formular Estados Financieros Intermedios Resumidos y Consolidados de la Sociedad correspondiente al periodo de SEIS (6) MESES, finalizado el 30 de junio de 2025, los cuales han sido objeto de Informe de Revisión Limitada por parte del auditor de la Sociedad.
- Formular Información financiera de carácter individual (balance y cuenta de resultados) correspondiente al periodo de SEIS (6) MESES, finalizado el 30 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Atentamente,

Henry Gallego
Consejero Delegado y Presidente

Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes

Estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

Incluye informe de revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Ktesios Real Estate, SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes, por encargo del consejo de administración:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos (en adelante, los estados financieros intermedios) de Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance intermedio a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al período de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la nota explicativa 3.a) adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la nota explicativa 6 adjunta, en la que se detalla que la Sociedad dominante firmó el 24 de abril de 2025 un contrato de arras por importe de 900 miles de euros, para la adquisición de un edificio residencial de viviendas protegidas situado en la provincia de Valencia. Atendiendo a la información que ha sido puesta a disposición de la dirección del Grupo por diferentes medios, el Ayuntamiento de Valencia notificó su intención de adquirir las fincas en su ejercicio del derecho legal de tanteo y retracto dentro del plazo previsto, si bien aún no se ha materializado dicho ejercicio mediante la formalización de la escritura de compraventa. A fecha actual la dirección del Grupo está pendiente de la resolución final de este aspecto y de las posibles consecuencias en relación con el importe abonado en concepto de arras.

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la nota explicativa 1 adjunta, en la que se informa que con fecha 30 de junio de 2025 la Sociedad dominante tomó el control del 100% de las acciones de Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A., después de la Oferta Pública de Acciones finalizada en fecha 26 de junio de 2025. Los administradores de la Sociedad dominante, a petición del regulador del sistema multilateral en el que cotizan las acciones de esta, según se expone en la nota explicativa 3.f) adjunta, han formulado estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025, en los que se han incluido la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada y el estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio consolidado con saldo cero en todos sus epígrafes ya que la fecha toma de control de por parte de la Sociedad dominante sobre su dependiente y por tanto de primera consolidación, coincide con el de la fecha de cierre del período reportado. En este sentido los resultados obtenidos por la Sociedad dominante en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 han sido registrados bajo el epígrafe de reservas del balance intermedio consolidado a 30 de junio de 2025, no existiendo resultados correspondientes a la sociedad dependiente, ya que han sido considerados en la combinación de negocios que se detalla en la nota explicativa 5 adjunta al determinarse la diferencia de primera consolidación.

Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2025, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, todos ellos consolidados, para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

El período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 es el primer período en el que el Grupo formula estados financieros consolidados intermedios, ya que ha devenido Grupo en dicha fecha y los presenta a petición del regulador del BME MTF Equity. En este sentido el Grupo no presenta cifras comparativas del ejercicio anterior debido a que la adquisición de la sociedad dependiente se ha producido con efectos 30 de junio de 2025 por parte de la Sociedad dominante, correspondiendo la misma con la fecha de primera consolidación, no presentando, por lo tanto, cifras comparativas atendiendo a lo dispuesto en el artículo 77 de las Normas Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC). Por lo tanto, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los estados financieros consolidados intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 se califican como iniciales.

Este informe ha sido preparado a petición de los administradores de Ktesios Real Estate, SOCIMI, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de BME Growth sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

Grant Thornton, S.L.P.



David Calzada Criado

28 de octubre de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/01538

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

**KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados financieros intermedios consolidados al
30 de junio 2025



KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Balance intermedio consolidado al 30 de junio 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2025	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2025
ACTIVO NO CORRIENTE		44.242.425,12	PATRIMONIO NETO		21.410.226,39
			FONDOS PROPIOS	11	21.410.226,39
Inversiones inmobiliarias	6	44.040.871,71	Capital		19.249.660,00
Terrenos		17.641.614,96	Capital escriturado		19.249.660,00
Construcciones		25.014.243,67	Prima de emisión		5.376.420,50
Instalaciones técnicas y mobiliario		485.013,08	Reservas		-2.887.930,91
Construcciones en curso		900.000,00	Reserva legal		21.820,86
			Otras reservas		-2.909.751,77
Inversiones financieras a largo plazo	9	201.553,41	Reservas de consolidación		0,00
Otros activos financieros l/p		201.553,41	Acciones en patrimonio propias		-327.923,20
			PASIVO NO CORRIENTE		27.032.319,44
			Deudas a largo plazo		27.032.319,44
			Deuda con entidades de crédito	12	15.385.390,74
			Otros pasivos financieros l/p	12	11.646.928,70
ACTIVO CORRIENTE		6.774.969,63	PASIVO CORRIENTE		2.574.848,92
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	3.976.205,46			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.041.245,02	Deudas a corto plazo		2.205.739,26
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	258.654,31	Deudas con entidades de crédito	12	2.020.710,51
Deudores varios	9	733.833,24	Otros pasivos financieros c/p	12	185.028,75
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	48.757,47			
Inversiones financieras a corto plazo	9	72.602,21	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		369.109,66
Otros activos financieros c/p		72.602,21	Acreedores varios	12	122.390,24
			Acreedores con empresas del grupo	12	215.691,95
Periodificaciones a corto plazo		4.173,57	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	31.027,47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.680.743,37			
Tesorería		1.680.743,37			
TOTAL ACTIVO		51.017.394,75	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		51.017.394,75

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

	Notas	30/06/2025
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios		0,00
Prestación de servicios		0,00
Otros ingresos de explotación		0,00
Otros gastos de explotación		0,00
Servicios exteriores		0,00
Tributos		0,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00
Otros gastos de gestión corriente		0,00
Amortización del inmovilizado intangible		0,00
Amortización de las inversiones inmobiliarias		0,00
Otros resultados		0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		0,00
Ingresos financieros		0,00
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00
Gastos financieros		0,00
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00
Por deudas con terceros		0,00
RESULTADO FINANCIERO		0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		0,00
Impuestos sobre beneficios		0,00
RESULTADO DEL PERIODO		0,00

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio 2025

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio consolidado (Expresado en euros)

	Notas	30/06/2025
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado (Expresado en euros)

	Capital	Prima de emisión	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Otras reservas	Reservas de consolidación	TOTAL
SALDO INICIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con socios o propietarios	19.249.660,00	5.376.420,50	-327.923,20	-2.887.930,91	0,00	21.410.226,39
Aumentos de capital (Nota 11)	19.249.660,00	5.376.420,50	-327.923,20	-2.887.930,91	0,00	21.410.226,39
Operaciones con acciones o participaciones propias (Nota 11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2025	19.249.660,00	5.376.420,50	-327.923,20	-2.887.930,91	0,00	21.410.226,39

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Estado de flujos de efectivo intermedio consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

	Notas	30/06/2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		-616.613,90
Cambios en el capital corriente:		-616.613,90
Existencias (+/-)		0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	-1.041.245,02
Otros activos corrientes (+/-)	9	-76.775,78
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	12	369.109,66
Otros pasivos corrientes (+/-)	12	132.297,24
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-48.218.630,58
Pagos por inversiones:		-48.218.630,58
Inversiones Inmobiliarias (-)	6	-44.040.871,71
Activos mantenidos para la venta (-)	7	-3.976.205,46
Otros activos (-)	9	-201.553,41
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		50.515.987,85
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		21.410.226,39
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	21.738.149,59
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	11	-327.923,20
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financieros:		29.105.761,46
Emisión de deudas con entidades de crédito (+)	12	17.458.832,76
Otras deudas (+)	12	11.646.928,70
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.680.743,37
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		0,00
Efectivo o equivalentes al final del periodo	9	1.680.743,37

Notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2025

Contenido

1. Sociedades del grupo.....	6
2. Información general	7
3. Bases de presentación de los estados financieros intermedios consolidados.....	11
4. Normas de registro y valoración	14
5. Combinaciones de negocios	27
6. Inversiones inmobiliarias	28
7. Activos mantenidos para la venta.....	31
8. Arrendamientos	32
9. Activos financieros	32
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34
11. Patrimonio neto	35
12. Pasivos financieros	37
13. Situación fiscal	41
14. Otra información.....	43
15. Hechos posteriores	45
 Anexo I: Listado de inmuebles propiedad de Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A. y de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. en atención a las exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012 y Ley 11/2021	 46

Notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2025

1. Sociedades del grupo

1.1. Sociedad Dominante

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad Dominante” o “Ktesios”) es la Sociedad Dominante del Grupo KTESIOS y tiene su domicilio social y fiscal en c/ Sagasta, 15, 7ª izquierda, 28004 Madrid.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. se constituyó en Madrid el 21 de marzo de 2019 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) mediante escritura pública otorgada ante el ilustre Notario de Madrid D. Juan Aznar de la Haza. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 38.976, Folio 30, Sección 8, Hoja M-692.614, Inscripción 1ª.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, la Junta General de Socios acordó aprobar el acogimiento de la Sociedad al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (en adelante “SOCIMI”), regulado por la Ley 11/2009. En consecuencia, con fecha 26 de septiembre de 2019 y, con efectos retroactivos a partir del ejercicio iniciado desde su constitución (21/03/2019), la Sociedad comunicó formalmente a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de su domicilio fiscal (Madrid) la opción adoptada por sus socios de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Con fecha 15 de julio de 2020, la Junta General Ordinaria Universal acordó: i) la transformación societaria de sociedad limitada a sociedad anónima, cambiando su denominación social a la actual “KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.” y ii) la consecuente transformación de sus participaciones sociales en acciones nominativas. Estos acuerdos fueron elevados a público, mediante escritura otorgada ante el ilustre Notario de Madrid D. Juan Aznar de la Haza con el número 2.591 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 20 de agosto de 2020, con la inscripción 8ª.

La actividad principal del Grupo es la adquisición y promoción de inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, y se rige por la Ley 11/2009, del 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las “Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario” (la “Ley de SOCIMIs” o “Ley 11/2009”).

El objeto social de la Sociedad Dominante de acuerdo con el artículo 2, según la redacción vigente del texto de los estatutos sociales refundidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 2020 es el siguiente:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (“SOCIMIs”) o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria (legal o estatutaria) de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, (residentes o no en territorio español), que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva o la norma que la sustituya en el futuro.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, la Sociedad Dominante podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiendo por tales aquellas que, en su conjunto, representen rentas menores del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada período impositivo (incluyendo, sin limitación, operaciones inmobiliarias distintas a las mencionadas en los apartados anteriores o aquellas que puedan considerarse como accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento).

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidos por la Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

A fecha 30 de junio de 2025 es la primera vez en la que la Sociedad Dominante prepara cuentas consolidadas, debido a la adquisición del 100% de las participaciones de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. que se detalla a continuación en la nota explicativa 1.2.

1.2. Sociedades dependientes

Con fecha 7 de mayo de 2025, Ktesios comunicó al mercado la presentación de una oferta vinculante en la adquisición de acciones de la sociedad "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A." (en adelante, será referida como "MISTRAL"), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en C/ Serrano 93, 28006 - Madrid, titular del CIF número A-87.649.042. El 11 de junio de 2025 y, como consecuencia de un proceso de Due Diligence favorable, la Junta General de Accionistas aprobó la formulación de una oferta voluntaria de la adquisición de la totalidad de las acciones de Mistral dirigida a todos sus accionistas. Esta oferta se comunicó al mercado el mismo 11 de junio de 2025.

El 26 de junio de 2025, una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta voluntaria de la adquisición de la totalidad de las acciones, Ktesios comunicó al mercado que el resultado a la fecha había sido del 100% de aceptación de los accionistas de "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.". El 98,71% había aceptado la opción 1 (a 0,978 €/acción) con el pago del 20% a la aceptación de la Oferta y solo 3 accionistas minoristas habían aceptado la opción 2 (a 0,875 €/acción) con el pago del 100% a la aceptación de la Oferta. De forma inmediata a la publicación de comunicación, se iniciaron los procesos de liquidación, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular 5/2020 de BME MTF EQUITY sobre Normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF EQUITY. Así, se comunicó que con fecha 26 de junio de 2025 que se había procedido a realizar el pago a la entidad agente de Valores, Sociedad de Valores, S.A. del importe del precio de la opción 1 y de la opción 2 correspondiente a la aceptación de la Oferta, es decir un importe total igual a 2.210.588,35€.

En la Junta General de Accionista de fecha 30 de junio de 2025 se tomó el control de la Sociedad por parte de KTESIOS adoptando las siguientes decisiones:

- Revocar el Consejo de Administración que había estado vigente hasta entonces y nombrar a un Administrador Único, D. Henry Noel Gallego Grajales.
- Trasladar el domicilio social y fiscal de la Sociedad a la C/Sagasta nº 15, 7ª Izda., 28004 Madrid.
- Excluir a la Sociedad del sistema de cotización en BME Growth, pero manteniendo el Régimen SOCIMI.

A 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante tiene un total de 11.231.799 de acciones de Mistral, es decir, posee el 100% del capital social de la misma.

Las Sociedades mencionadas, al igual que la Dominante, cierran sus cuentas anuales al 31 de diciembre y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global.

2. Información general

a) Régimen SOCIMI

Las Sociedades pertenecientes al grupo consolidado se encuentran reguladas por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. En los artículos 3 a 6 de la mencionada Ley de SOCIMIs se establecen los principales requisitos y obligaciones que tienen que ser cumplidos por este tipo de sociedades:

Requisitos de inversión (Art. 3)

1. Las SOCIMIs deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea Dominante de un grupo de sociedades según los criterios establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs.

El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales o, en su caso, consolidados trimestrales del ejercicio, pudiendo optar la Sociedad para calcular dicho valor por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría a todos los balances del ejercicio.

Atendiendo a la consulta de la Dirección General de Tributos 2014/2017, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes procedentes de ampliaciones de capital y/o de financiaciones bancarias que se fuesen a destinar en un plazo razonable y justificado a aumentar y mejorar la cartera de activos inmobiliarios afectos al objeto social, no afectan en el cómputo del porcentaje del valor del activo del artículo 3.1 de la Ley 11/2009. Teniendo en cuenta esto, las Sociedades del Grupo cumplen temporalmente el requisito de inversión al 30 de junio de 2025.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles o de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la Sociedad sea Dominante de un grupo de sociedades según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo de las Sociedades del Grupo deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

En este sentido el plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.

En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs, deberán mantenerse en el activo de las Sociedades del Grupo al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.

Obligación de negociación en mercado regulado o sistema multilateral de negociación (Art. 4)

Las acciones de las SOCIMIs deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en un sistema multilateral de negociación español o en el de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o bien en un mercado regulado de cualquier otro país o territorio con el que exista efectivo intercambio de información tributaria, de forma ininterrumpida durante todo el período impositivo. Las acciones deberán ser nominativas. Tal como se explica posteriormente, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran en la actualidad admitidas a negociación en el sistema multilateral de negociación BME GROWTH de BME MTF Equity de Madrid desde el 4 de mayo de 2023. Tal y como se menciona en la nota explicativa 1.2. MISTRAL se excluyó de cotización en un mercado regulado con fecha 30 de junio de 2025.

Capital mínimo requerido (Art. 5)

El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Obligación de Distribución de resultados (Art. 6)

La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:

- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs.
- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

El acuerdo para la distribución de dividendos debe ser acordado dentro de los seis meses siguientes a la finalización de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los períodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Según la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modifica la Ley SOCIMI 11/2009, de 26 de octubre, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, la entidad estará sometida a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en dicha Ley. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad Dominante cuenta en el artículo 37 de los Estatutos Sociales con la política obligatoria de distribución de resultados, cumplimiento con las obligaciones del artículo 6 la Ley de SOCIMIs.

Periodo de 2 años para cumplir con todos los requisitos de la Ley de SOCIMIs (DT 1ª)

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley de SOCIMIs, se puede optar por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

Al 30 de junio de 2025, a juicio de los administradores, la Sociedad Dominante y la Sociedad Dependiente cumplen con todos los requisitos establecidos en la mencionada ley.

Bonificación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (DF 2ª. Dos)

Las SOCIMIs gozan de una bonificación del 95 por ciento de la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de viviendas destinadas al arrendamiento y por la adquisición de terrenos para la promoción de viviendas destinadas al arrendamiento, siempre que, en ambos casos, cumplan el requisito específico de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de la Ley 11/2009.

b) Admisión a negociación en un sistema multilateral de negociación de las acciones de la Sociedad Dominante

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de noviembre de 2020, se acordó solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante en EURONEXT ACCESS de Lisboa. El día 1 de junio de 2021 fue el primer día en que las acciones de la Sociedad Dominante fueron negociadas en dicho sistema multilateral de negociación con el ISIN ES0105536009. El precio de referencia fue establecido en 12,00 euros por acción.

El 30 de marzo de 2023 la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó solicitar el dual Listing de las acciones y, por tanto, la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante en BME Growth de BME MTF Equity de Madrid. El día 4 de mayo de 2023 fue el primer día en que las acciones de la Sociedad Dominante fueron negociadas en dicho sistema multilateral de negociación. El precio de referencia fue establecido en 14,50 euros por acción.

Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas de celebrada el 30 de marzo de 2023, acordó asimismo solicitar la exclusión voluntaria de negociación de las acciones en Euronext Access Lisboa una vez fuera obtenido el listing de las acciones de la Sociedad Dominante en BME Growth. Se hace constar expresamente que, en cumplimiento del artículo 44 de los Estatutos Sociales, la solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en EURONEXT ACCESS LISBOA estuvo respaldada por la totalidad de los accionistas. A tales efectos, el Consejo de Administración del Regulador portugués acordó con fecha 21 de junio de 2023 acceder a la solicitud de la Sociedad Dominante para la exclusión voluntaria de cotización de las acciones de Ktesios del mercado multilateral de negociación Euronext Access Lisboa. La fecha de exclusión de Euronext se produjo con fecha 23 de junio de 2023.

Tal y como se menciona en la nota explicativa 1.2. MISTRAL se excluyó de cotización en un mercado regulado con fecha 30 de junio de 2025.

c) Contrato de gestión integral

La Sociedad Dominante tiene delegada la gestión integral en "RKS Asset Management, S.L.U." (en adelante RKS-AM), mediante contrato firmado con fecha 6 de noviembre de 2019, en concepto de prestación de servicios de administración, gestión y comercialización de los activos inmobiliarios (Property Management) y servicios de asesoramiento, gestión y control financiero (Asset Management). El contrato tenía una duración de 10 años y era prorrogable automáticamente por periodos de 5 años.

Los honorarios de RKS AM por los diferentes trabajos a realizar son los siguientes:

- Puesta a Punto: tiene un honorario fijo según el tamaño de la promoción, así como un componente variable según el coste de adecuación del inmueble. Además, puede facturar honorarios fijos por otros servicios de gestión documental, como, por ejemplo, boletines y certificados.
- Gestión Integral de los Inmuebles (Gestión Vertical): se facturará el 8% de los importes facturados en concepto de rentas o asimilados. Tiene carácter mensual y un mínimo de 1.000 euros.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



- Administración de Fincas (Gestión Horizontal): para aquellas fincas con comunidad de propietarios los gastos serán atribuibles a éstas. Sin embargo, en aquellas que no se vaya a crear comunidad y se tengan que gestionar, se facturará a precios fijos según cantidad y tipo de inmuebles. También por la representación de la propiedad en las juntas de propietarios.
- Comercialización: se facturará una cantidad variable según características del contrato firmado.
- Comisión de Gestión Fija: se devengará una comisión trimestral del 0,16% del GAV con un máximo de 300.000 euros. El GAV lo calculará RKS AM como el sumatorio del valor de mercado de todos los activos en balance de la Sociedad. Se entenderán como activos inmobiliarios asimilados, aquellos otros activos constituidos por contratos, derechos o títulos que indirectamente representen activos inmobiliarios. En la descripción del GAV se incluirá el valor de los activos inmobiliarios aportados, adjudicados, cedidos o transferidos a una entidad del grupo a los que se hace referencia en la cláusula décima, salvo que, como consecuencia de dicha operación, el activo computara doblemente.
- Comisión de Éxito: se devengará una comisión del 0,1% de la capitalización bursátil con un mínimo de 50.000,00 euros, por la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en cualquier mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, así como cualquier escalado/upgrade acordado y ejecutado por la Sociedad, ya sea en el mismo mercado en el que cotizan las acciones o en cualquier otro (p.e. salto al Mercado Continuo, cambio de mercado alternativo, cambio de sistema de cotización, etc.).
- Comisión por Captación de Activos Inmobiliarios: se devengará el 2% del valor global de cada operación de compraventa con un mínimo de 5.000 euros. Para las operaciones potenciales que no se lleven a cabo por causa no imputable a RKS AM, se devengará el 1% del de las cantidades hasta entonces entregadas a cuenta del precio de compraventa (reserva, arras, etc.) acordado en el último documento de arras o reserva vinculante firmado por Ktesios con un máximo de 20.000 euros y un mínimo de 3.000 euros.
- Comisión de Gestión Variable: se devengará anualmente el 10% del exceso de retorno TIR obtenido por los accionistas encima del 6,5%. Esta TIR vendrá calculada a partir del crecimiento del NAV de la Sociedad, ajustado por dividendos y ampliaciones de capital y caja ociosa.
- Comisión de Captación de Fondos: se devengará el 3% del importe total desembolsado por inversores provenientes de RKS AM.

La sociedad dependiente, Mistral, tiene un contrato de prestación con Allas, S.L. por el que Allas le presta a Mistral los siguientes servicios: la gestión comercial de todos los inmuebles propiedad de Mistral, así como la gestión administrativa, contable y la presentación de impuestos para Mistral.

d) Órgano de administración

D. Henry Noel Gallego Grajales se mantiene como Presidente del Consejo de Administración, como Consejero Delegado, D. Gonzalo Vicente Roca Pérez y Dña. María García Aguado como Secretaria no Consejera. Dña. Xana Muñiz fue nombrada Consejera en la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2025.

3. Bases de presentación de los estados financieros intermedios consolidados

a) Marco normativo de información financiera aplicable

Estos estados financieros intermedios consolidados se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificaciones aplicables introducidas por el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, el Real Decreto 1/2021 y la adaptación sectorial para empresas inmobiliarias.

- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (NOFCAC).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) y las obligaciones de información a detallar en los presentes estados financieros intermedios.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

La obligación de presentar estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 ha sido un requisito de BME MTF Equity.

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en la sesión celebrada el pasado 26 de marzo de 2025, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2025 en primera convocatoria y se han presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid en julio de 2025.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios consolidados, compuestos por el balance intermedio consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado, el estado de flujos de efectivo intermedio consolidado y las notas explicativas intermedias consolidadas, se han preparado a partir de los registros contables de Sociedad Dominante y de la sociedad dependiente (ver detalle en nota 1), habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo, todos ellos consolidados, habidos durante ejercicio de seis terminado el 30 de junio de 2025.

Tal como se explica posteriormente en el apartado f) de la presente nota explicativa, como consecuencia de que es la primera vez que la Sociedad Dominante tiene obligación de presentar estados financieros intermedios consolidados y la fecha de creación del grupo ha sido el 30 de junio de 2025 coincidente con la fecha de cierre del período sobre el que se presentan los estados financieros intermedios consolidados, de acuerdo con el artículo 77 de las NOFCAC no se han presentado cifras comparativas en los estados financieros intermedios consolidados. Asimismo, se ha incluido una cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada y un estado de ingresos y gastos reconocido en el que los saldos presentados son 0, ya que la fecha de primera consolidación es coincidente con la de la creación del grupo y a su vez con la de cierre del período a reportar. Los administradores de la Sociedad Dominante han considerado presentar estos estados financieros intermedios consolidados aun presentando un saldo 0 por tratarse de una obligación contable estipulada en la parte tercera del PGC en relación con las normas de elaboración de las cuentas anuales y en concreto en la norma 2.3 de elaboración de las cuentas anuales.

c) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritas en la nota explicativa 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo su efecto significativo para la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados, se haya dejado de aplicar.

d) Empresa en funcionamiento

A 30 de junio de 2025 el grupo consolidado presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 4.200.120,71 euros.

En consecuencia, los administradores han formulado los estados financieros intermedios consolidados aplicando el principio de empresa en funcionamiento a 30 de junio de 2025.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados adjuntos de la Sociedad Dominante, los administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

- La evaluación de la existencia de deterioro en las inversiones inmobiliarias (Nota explicativa 6 y 8).
- La vida útil de las inversiones inmobiliarias (Nota explicativa 6).
- El valor razonable de las inversiones inmobiliarias: La mejor evidencia del valor razonable de las inversiones inmobiliarias en un mercado activo son los precios de activos similares. En ausencia de dicha información, la Sociedad determina el valor razonable mediante un intervalo de valores razonables. En la realización de dicho juicio la Sociedad utiliza una serie de fuentes incluyendo:
 - o Precios actuales en un mercado activo de propiedades de diferente naturaleza, condición o localización, ajustadas para reflejar las diferencias con los activos propiedad de la Sociedad.
 - o Precios recientes de propiedades en otros mercados menos activos, ajustados para reflejar cambios en las condiciones económicas desde la fecha de transacción.
 - o Descuentos de flujo de caja basados en estimaciones derivadas de las condiciones de los contratos de arrendamiento actuales y proyectadas y si fuera posible, de la evidencia de precios de mercado de propiedades similares en la misma localización, mediante la utilización de tasas de descuento que reflejen la incertidumbre del factor de tiempo.
 - o Valoraciones RICS de los inmuebles realizadas por un experto independiente.
- Impuesto sobre sociedades: la Sociedad Dominante optó por acogerse al régimen fiscal de las SOCIMIs el cual implica que el tipo impositivo en el Impuesto sobre sociedades asciende al 0% siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de SOCIMIs (véase Nota 1). El órgano de administración supervisa el cumplimiento de los requisitos legales para aprovecharse de las ventajas fiscales proporcionadas. El Consejo de Administración de la Sociedad estimó que dichos requisitos se cumplieran al 31 de diciembre de 2024, a la fecha de formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante, KTESIOS, y serán cumplidos en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio.
- El cálculo de la remuneración variable de los servicios de Asset Management (véase Nota explicativa 2).

Todas las estimaciones se han efectuado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2025, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante el período terminado el 30 de junio de 2025 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio anterior.

f) Comparación de la información

Debido a que es la primera vez que la Sociedad Dominante tiene obligación de presentar estados financieros intermedios consolidados y la fecha de creación del grupo ha sido el 30 de junio de 2025, de acuerdo con el artículo 77 de las NOFCAC no se han presentado cifras comparativas en los estados financieros intermedios consolidados. Asimismo, se ha incluido una cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada y un estado de ingresos y gastos intermedio consolidado en el que los saldos presentados son 0, ya que la fecha de primera consolidación es coincidente con la de la creación del grupo y a su vez con la de cierre del período a reportar. Los administradores de la Sociedad Dominante han considerado presentar estos estados financieros intermedios consolidados aun presentando un saldo 0 por tratarse de una obligación contable estipulada en la parte tercera del PGC en relación con las normas de elaboración de las cuentas anuales y en concreto en la norma 2.3 de elaboración de las cuentas anuales.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance intermedio consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

h) Cambios en criterios contables

Al 30 de junio de 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en las cuentas anuales individuales de KTESIOS y de MISTRAL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

Por esta razón, en los presentes estados financieros intermedios consolidados no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Homogeneización

Los elementos del activo y pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de los estados financieros intermedios de las Sociedades del Grupo, son valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración.

4.2 Fecha de primera consolidación

Al 30 de junio de 2025, es la primera vez en la que el Grupo presenta estados financieros consolidados (en este caso intermedio), ya que la fecha de constitución del grupo y la de cierre del período son coincidentes. Las diferencias positivas que se han puesto de manifiesto entre la inversión realizada por la Sociedad Dominante, y el patrimonio neto de la Sociedad Dependiente a 30 de junio de 2025 en esta primera consolidación han sido asignadas a un mayor valor de los inmuebles de la sociedad dependiente, en consecuencia la diferencia resultante en la eliminación inversión patrimonio neto con la sociedad dependiente MISTRAL, se ha repartido entre las inversiones inmobiliarias y los activos mantenidos para la venta procedentes de dicha sociedad, ya que el valor de tasación de los mismos superaba su coste de adquisición (Ver notas explicativa 6 y 7).

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio por lo que, al estar dicho fondo de comercio asignado a cada inmueble procedente de la sociedad dependiente MISTRAL, la vida útil de dicho fondo de comercio se ha estimado similar a la vida útil de cada inmueble.

4.3 Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo, a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del periodo presentado. Al coincidir la fecha de primera consolidación con el final del periodo presentado no existen reservas en sociedades consolidadas de la sociedad dependiente ni la dominante.

4.4 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora a su coste de adquisición o coste de producción, según proceda, y se presenta neto de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro acumuladas existentes.

Un activo intangible se reconocerá solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y su coste pueda ser valorado de forma fiable y sea identificable.

La amortización del inmovilizado intangible se determina conforme a los siguientes criterios, siempre en función de los años de utilización o recuperación esperados:

- a.- Las aplicaciones informáticas se muestran valoradas a coste de adquisición, se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada en 3 años.

4.5 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Valoración Inicial

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su coste de adquisición, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a los criterios descritos en esta nota explicativa.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

Las inversiones inmobiliarias fueron valoradas a la fecha de aportación por su valor razonable y los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes incluidos bajo este epígrafe se incorporan como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias se incluyen las instalaciones técnicas y mobiliario afecto al objeto social principal de la Sociedad Dominante y su Sociedad Dependiente.

La Sociedad no ha capitalizado intereses financieros como mayor coste de sus inversiones inmobiliarias.

Amortización

La amortización de las inversiones inmobiliarias se calcula de forma lineal, en función de los años de vida útil estimada de los activos. Los porcentajes anuales de amortización aplicados sobre los respectivos valores de coste, en los casos que procede, así como los años de vida útil estimados, son los siguientes:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimada
Sistema de amortización lineal:		
Construcciones	1,00%	100
Instalaciones técnicas	5,00%	20
Mobiliario		
- Lavadoras	10,00%	10
- Lavavajillas	9,09%	11
- Radiadores	5,00%	20
- Frigoríficos	8,33%	12
- Otros	10,00%	10

4.6 Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de las inversiones inmobiliarias, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de Deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para determinar el valor de mercado de sus inversiones inmobiliarias el Grupo ha utilizado valoraciones sobre los inmuebles realizadas a 31 de diciembre de 2024 realizadas por un experto independiente. Dichas valoraciones han sido realizadas de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, la Orden EHA/3011/2007 y la Orden EHA/564/2008, para finalidad hipotecaria; o con las normas de tasación y valoración emitidas por el Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) del Reino Unido y por las normas internacionales de valoración (International Valuation Standards, IVS) formuladas por el Comité de Normas Internacionales de Valoración (IVSC).

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten cuando las circunstancias que lo motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría en el balance intermedio si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

A juicio del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y en base a las valoraciones de expertos independientes disponibles, no se han puesto de manifiesto indicios de deterioro en las inversiones inmobiliarias al 30 de junio de 2025 y, por tanto, no se ha procedido al registro de deterioro alguno.

4.7 Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Al 30 de junio de 2025 el Grupo no tiene contratos de arrendamiento financiero.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Si el Grupo actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos por arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado sobre una base lineal.

4.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente se clasifica como mantenido para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.
- El Grupo se encuentra comprometida por un plan para vender el activo, ya que se ha iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
- La venta del activo se está negociando activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control del Grupo, el plazo de venta se tenga que alargar, aunque ésta seguirá comprometida con el plan de disposición del activo.
- Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran a su valor contable en el momento de su clasificación en esta categoría o a su valor razonable menos los costes de venta, si éste es inferior, registrándose en este caso una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto consolidado de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza, valorándose por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Se registra en este epígrafe el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta en una única transacción.

En su valoración se aplican las mismas reglas que en el apartado anterior. En consecuencia, los activos y sus pasivos asociados que quedan excluidos de su ámbito de aplicación se valoran de acuerdo con la norma específica que les sea aplicable.

Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta es valorado por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, incluyendo las posibles correcciones valorativas por deterioro que procedan.

4.9 Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por los administradores de la Sociedad Dominante y RKS AM, en virtud del contrato de prestación de servicios de asesoramiento, gestión y control financiero, ver Nota explicativa 2, y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos dentro de ese grupo.

Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- **Créditos por operaciones comerciales:** Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

a) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- ☒ Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- ☒ Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- ☒ Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- ☒ Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance intermedio consolidado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del periodo en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

4.10 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, las cuentas bancarias y los depósitos en entidades de crédito y las inversiones de alta liquidez, incluidos aquellos depósitos a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cabe destacar que a 30 de junio de 2025 existe un saldo en una cuenta corriente depositada en GVC Gaesco por importe de 160.412,60 euros y en Caceis Bank Spain, S.A.U. por importe de 51.035,19 euros.

Además, existe un saldo no disponible en una cuenta de Unicaja por importe de 62.700,00 a 30 de junio de 2025.

4.11 Patrimonio neto

El capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por acciones ordinarias nominativas de la misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta que a 30 de junio de 2025 todas ellas admitidas a negociación en el sistema multilateral de negociación BME Growth de BME MTF Equity de Madrid.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad Dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.12 Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance intermedio consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

El Grupo al 30 de junio de 2025 no mantiene instrumentos que pudieran ser catalogados como instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida. Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedio consolidado del período en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance intermedio consolidado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

4.13 Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

En caso de enajenación de un instrumento de patrimonio propio, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del instrumento se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado en una cuenta de reservas.

Los gastos relacionados con la adquisición, enajenación o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen en una cuenta de reservas.

Las acciones propias que adquiere el Grupo se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto consolidado. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto consolidado, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

4.14 Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.15 Impuestos corrientes y diferidos

Régimen general:

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera el Grupo y en los que generan bases positivas imponibles. El órgano de administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Generalmente el Grupo no es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporarias para asociadas. Sólo cuando existe un acuerdo que otorga al Grupo capacidad para controlar la reversión de la diferencia temporal no se reconoce.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporal vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporal.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el estado de situación financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Régimen tributario SOCIMI:

Con fecha 26 de septiembre de 2019 la Sociedad Dominante comunicó a las autoridades fiscales correspondientes (Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria) la opción adoptada el 25 de septiembre de 2019 por la Junta General de Socios de la Sociedad de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI (Nota explicativa 1.a). La aplicación tuvo efecto retroactivo desde el año fiscal iniciado a fecha de su constitución, 21 de marzo de 2019, estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, y con efecto a partir del ejercicio fiscal 2016 y siguientes, la Sociedad dependiente, Mistral, comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción de acogerse al régimen especial SOCIMI.

Siguiendo el régimen fiscal de las SOCIMIs, la Sociedad Dominante y su dependiente están sujetas al Impuesto sobre Sociedades al tipo 0% siempre y cuando se cumplan los requisitos descritos en la Nota explicativa 2.

El incumplimiento del requisito del periodo mínimo de tenencia de los activos aptos expuesto en la Nota explicativa 2. anterior determinará: (i) en el caso de inmuebles aptos, la tributación de todas las rentas generadas por los mismos en todos los periodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación el régimen fiscal especial de SOCIMIs, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades; y (ii) en el caso de participaciones aptas, la tributación de aquella parte de las rentas generadas con ocasión de la transmisión de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

Tal como establece el artículo 9.2 de la Ley 11/2009, la Sociedad Dominante y su dependiente estarán sometidas a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la Sociedad Dominante y su dependiente sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10% (a este efecto, se tendrá en consideración la cuota adeudada en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes).

Sin embargo, ese gravamen especial no resultará de aplicación cuando los dividendos o participaciones en beneficios sean percibidos por entidades cuyo objeto sea la tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMIs o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, respecto de aquellos socios que posean una participación igual o superior al 5% en el capital social de aquellas y tributen por dichos dividendos o participaciones en beneficios, al menos, al tipo de gravamen del 10%.

Como se indica en la nota explicativa 2, según la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modifica la Ley SOCIMI 11/2009, de 26 de octubre, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, la entidad estará sometida a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución.

Otros impuestos:

Dado que el Grupo se dedica al arrendamiento de viviendas residenciales a particulares en su mayoría, el IVA soportado no se puede deducir con carácter general. La Sociedad aplica prorrata de tipo general. En el caso de la Sociedad dependiente Mistral ésta repercute y soporta IVA en determinadas viviendas y locales.

Adicionalmente, las SOCIMIs se benefician de la aplicación de una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tal y como se comenta en la Nota explicativa 1.a, siempre y cuando se cumpla el período mínimo de tenencia de activo.

4.16 Provisiones y pasivos contingentes

Los administradores de las Sociedad Dominante diferencian entre:

- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los estados financieros intermedios consolidados recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del período por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.17 Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos del Grupo proceden de los diferentes acuerdos de arrendamiento operativo.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento. En caso de finalizarse un contrato de arrendamiento antes de lo esperado, el registro de la carencia de renta o bonificación pendiente se registrará en el último periodo antes de la finalización del contrato.

Los costes relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento, incluida la baja por deterioro, se reconocen como gasto. Los inmuebles arrendados a terceros, todos los cuales se realizan bajo arrendamiento operativo, se incluyen en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

4.18 Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros intermedios consolidados se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

4.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra tendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.20 Combinaciones de negocio

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, se reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicarían la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: se han deducido de la diferencia negativa calculada.
- Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.
- Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizado intangible: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.
- Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se reconoce como un fondo de comercio.

Si el importe de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos fueran superiores al coste de la combinación de negocios; este exceso se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada como un ingreso.

Antes de reconocer el citado ingreso se evalúa nuevamente si se han identificado y valorado tanto los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos como el coste de la combinación de negocios.

5. Combinaciones de Negocios

Tal y como se detalla en la nota explicativa 1.2 Ktesios tomó el control de las Sociedad Mistral el 30 de junio de 2025, ya que la totalidad de sus accionistas había aceptado la oferta realizada el 26 de junio.

Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos y pasivos de la sociedad adquirida se detallan a continuación:

Activos y pasivos registrados en Mistral	30/06/2025
Inversiones inmobiliarias	5.356.462,31
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.402.790,22
Otros activos no corrientes y corrientes	119.160,46
Periodificaciones a corto plazo	4.173,57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	867.554,53
Otros pasivos financieros no corrientes y corrientes	-162.132,28
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>-40.919,91</u>
	7.547.088,90
Valor de la participación en KTESIOS	13.585.245,49
Diferencia de consolidación	6.038.156,59
Diferencia de consolidación asignada a inversiones inmobiliarias	3.464.741,35
Diferencia de consolidación asignada a activos no corrientes mantenidos para la venta	2.573.415,24

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



La diferencia de consolidación entre el valor patrimonial de la sociedad dependiente MISTRAL y el precio fijo pagado por dicha compra, se ha asignado en su totalidad al epígrafe de Inversiones inmobiliarias de manera individualizada por inmueble de la siguiente manera:

	KTESIOS	MISTRAL	VALOR BRUTO ANTES DE LA ASIGNACIÓN	REPARTO DE LA DIFERENCIA	VALOR BRUTO DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN
Terrenos	15.145.610,24	1.498.624,05	16.644.234,29	997.380,67	17.641.614,96
Construcciones	19.174.057,81	3.397.002,96	22.571.060,77	2.467.360,68	25.918.238,00
	34.319.668,05	4.895.627,01	39.215.295,06	3.464.741,35	43.559.852,96

La justificación de esta asignación se basa en que el valor de tasación de los activos a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 14,4 millones de euros para todos los activos inmobiliarios de MISTRAL sin tener en cuenta el Edificio de Alicante del que detallamos más información en la nota explicativa 7.

La diferencia de consolidación entre el valor patrimonial de la sociedad dependiente MISTRAL y el precio variable pagado por dicha compra, se ha asignado en su totalidad al epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 2.573.415,24 euros y concretamente al inmueble de Alicante (ver nota 7).

6. Inversiones inmobiliarias

La composición del epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" al 30 de junio de 2025, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2025		
	KTESIOS	MISTRAL	TOTAL
Coste:			
Terrenos	15.145.610,24	2.496.004,72	17.641.614,96
Construcciones	19.743.520,45	6.174.717,55	25.918.238,00
Instalaciones técnicas y mobiliario	40.250,78	792.240,50	832.491,28
Construcciones en curso	900.000,00	0,00	900.000,00
Total coste	35.829.381,47	9.462.962,77	45.292.344,24
Amortización acumulada:			
Construcciones	-593.640,42	-310.353,91	-903.994,33
Instalaciones técnicas y mobiliario	-16.073,00	-331.405,20	-347.478,20
Total amortización acumulada	-609.713,42	-641.759,11	-1.251.472,53
Inversiones inmobiliarias netas	35.219.668,05	8.821.203,66	44.040.871,71

Las compras realizadas en 2025 por la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

- El 4 de febrero de 2025, la Sociedad formalizó la compra de 14 viviendas y 29 garajes, en un edificio en la localidad de Camarena, en la provincia de Toledo. El precio total de la operación se compuso de 500.000 euros de precio de adquisición y 69.708,31 euros de costes de transacción incluyendo las provisiones de fondos.

Además, se han dado de alta 23.710,84 euros, que se corresponden con obras y reformas realizadas durante el periodo de 6 meses terminado al 30 de junio de 2025 y que han supuesto un incremento de valor de las inversiones inmobiliarias.

Dentro de las construcciones en curso se encuentra registrado un importe en concepto de arras. El 24 de abril de 2025 el Grupo firmó con INMO CRITERIA ARRENDAMIENTO, S.L. (Sociedad Unipersonal) el contrato de arras para la adquisición del edificio residencial de vivienda protegida situado en Valencia (pedanía de La Torre), calle Paz Azzati Cutanda, nº 4, integrado por 134 viviendas, 76 plazas de aparcamiento independientes y 60 trasteros, promoción inmobiliaria calificada definitivamente como Vivienda de Protección Oficial con número de expediente 46/1G/0030/2006/250, y que en su día se acogió a los préstamos y ayudas establecidos en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, y en el Decreto 82/2008 de 6 de junio, (en adelante la "Finca" o el "Edificio"). El precio fijado para la futura compraventa del Edificio es de NUEVE MILLONES DE EUROS (9.000.000,00 euros), más los impuestos que legalmente procedan. La transferencia bancaria realizada en el momento de la firma de dicho contrato de arras ascendió a 900.000,00 euros.

Atendiendo a la información que ha sido puesta a disposición de la dirección del Grupo por diferentes medios, el Ayuntamiento de Valencia ha confirmado su intención de adquirir las fincas en ejercicio del derecho legal de tanteo y retracto dentro del plazo previsto. Dicho ejercicio se materializará mediante la formalización de la escritura de compraventa próximamente. Por este motivo la devolución del importe de 900.000,00 euros entregado por KTESIOS en concepto de arras tendrá lugar una vez se formalice la compraventa en escritura pública por la Administración ejerciente ya que este hecho es una de las condiciones suspensivas de dicho contrato de arras.

Por tanto, dado que aún no se ha producido la formalización de la compraventa por parte de la Administración ejerciente, en virtud de la estipulación indicada, el contrato de arras permanece actualmente vigente y el plazo de cumplimiento de la condición suspensiva en suspenso desde la notificación de ejercicio del derecho de tanteo y hasta que la Administración ejerciente no formalice la escritura pública de compraventa".

En 2025 se han vendido las siguientes 9 viviendas por un total de 1.067.200,00 euros y se han obtenido beneficios procedentes de su enajenación por un total de 83.435,12 euros.

Fecha de venta	Tipología	Ref. inmueble	Precio de venta	Valor de compra
21/01/2025	Vivienda	CALLE CARDENAL BENLOCH 25 3º, MISLATA, VALENCIA	75.200,00 €	84.641,71 €
30/01/2025	Vivienda	CALLE BEMBIBRE 30 BJ-2, MADRID	110.000,00 €	112.355,11 €
05/02/2025	Vivienda	PLAZA COLLAO 13, 1º 8, SEVILLA	104.000,00 €	109.823,99 €
12/02/2025	Vivienda	CALLE LÓPEZ GRASS 4 2ºD, MADRID	122.000,00 €	124.618,02 €
12/05/2025	Vivienda	CALLE DE LES GERMANIES Nº 72, 1º 3, TORRENT	111.000,00 €	95.006,41 €
14/05/2025	Vivienda	CALLE ESCALONA Nº 43, 3º IZQ., MADRID	168.000,00 €	149.323,06 €
04/06/2025	Vivienda	CALLE GÁLVEZ Nº 13, 1º 6, GETAFE	177.500,00 €	151.809,22 €
05/06/2025	Vivienda	CALLE FERROCARRIL, 1 Aº C, MALAGÓN	42.500,00 €	32.951,95 €
30/06/2025	Vivienda	CALLE CACTUS Nº 28, ESC. E, BAJO-IZQ., MADRID	157.000,00 €	135.988,49 €

La Sociedad dependiente MISTRAL ha incorporado los siguientes activos al Grupo al 30 de junio de 2025:

- Seis promociones sujetas a un régimen de vivienda protegida (VPO), integradas por 82 viviendas, 14 locales comerciales, 116 plazas de garaje y 48 trasteros, según el siguiente detalle:
 - "Forallac": situada en la avenida Puig Negre 2-4 y calle Ponent 10-12, Vulpellac (Forallac), Gerona. Se integra con 32 viviendas con garaje y trastero anejos, 34 plazas de garaje independientes y 14 locales (5 de ellos con almacén). Los locales comerciales, si bien se encuentran en una promoción de protección oficial son de régimen de arrendamiento libre.
 - "Cárcar": situada en la calle María Jesús los Arcos, Cárcar (Navarra). Se integra con 3 viviendas unifamiliares con plazas de garaje anejas.
 - "Caparroso": situada en la calle de las Bárcenas Reales, calle El Ferial y calle Barranco del Salado, Caparroso (Navarra). Se integra con 19 viviendas unifamiliares con plaza de garaje aneja.
 - "Castejón": situada en la Plaza de Palmira 1, Castejón (Navarra). Se integra con 12 viviendas con plaza de garaje aneja.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



- "Cascante": situada en la calle Santorcaz 7, Cascante (Navarra). Se integra con 8 viviendas con plaza de garaje y trastero anejos.
 - "Marcilla": Situada en la calle Julián Gayarre, 2, Marcilla (Navarra). Se integra con 8 viviendas con plaza de garaje y trastero anejos.
- Tres promociones en régimen de mercado libre, integradas por 26 viviendas, 27 plazas de garaje y 12 trasteros, según el siguiente detalle:
- "Calle Navas": situada en la calle Navas 32, Alicante. Se integra con 14 viviendas.
 - "Camiño do Ferro" situada en la calle Eduardo Pondal Nº6, Rúa Camiño do Ferro, 4, escalera 6 (Pontevedra). Se integra por 1 vivienda, 1 plaza de garaje 1 trastero.
 - "Calle Voltio": situada en la calle Voltio 2, (Sevilla). Se integra con 14 viviendas con plaza de garaje y trastero anejos, 2 locales y 15 plazas de garaje independientes. El plazo para el que se estableció la protección oficial para la promoción de Sevilla fue el 9 de diciembre de 2024, con lo que el mencionado edificio es vivienda libre.

Bienes totalmente amortizados

No existen elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2025.

Compromisos de compra

Al 30 de junio de 2025 existe el compromiso de compra del edificio residencial en Valencia mencionado en esta misma nota explicativa. La Generalitat Valenciana puede ejercer el derecho de tanteo y retracto. Esta decisión puede materializarse hasta finales del ejercicio 2025 (ver nota 6).

Compromisos de venta

La Sociedad Dominante ha firmado dos contratos de arras en relación con los siguientes inmuebles en el mes de junio de 2025. La escritura pública de compraventa de los inmuebles fue elevada a público en las fechas que se indican a continuación. Estas viviendas se encuentran desglosadas en el balance intermedio consolidado dentro del epígrafe de Inversiones inmobiliarias.

Dirección completa	Tipo Departamento	Valor Adquisición	Precio Venta Escritura	Fecha venta escritura notaría
CALLE ZARAGOZA Nº 13, ESC 1, 1º-C - 28850 TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	VIVIENDA - PISO	102.779,00	150.000,00	15/07/2025
AVENIDA PÍO XII 94 E BLOQUE 5, 1º ESTUDIO 1 - 28036 MADRID	VIVIENDA - PISO	142.756,00	190.000,00	07/08/2025

Además, la Sociedad dependiente Mistral tiene un compromiso de venta del edificio de Alicante que se detalla en la nota explicativa 7.

Seguros

Las Sociedades tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las inversiones inmobiliarias. A juicio del Consejo de Administración de la Sociedad, dichas pólizas se consideran suficientes para cubrir el valor en libros de los activos asegurados.

Procedimientos de valoración

Al 30 de junio de 2025 las inversiones inmobiliarias se encuentran registradas al coste de adquisición menos su amortización acumulada, con excepción de los activos inmobiliarios absorbidos en el proceso de fusión de QPQ con la Sociedad Dominante en 2024, que se registraron a su valor razonable de mercado de acuerdo con la norma de registro y valoración 19ª del PGC.

La totalidad de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad Dominante con un valor neto contable al 30 de junio de 2025 por importe de 44.040.871,71 euros actúan parte de ellas como garantía de préstamos hipotecarios con un importe de principal pendiente de 16.744.561,21 al 30 de junio de 2025.

Las inversiones inmobiliarias de Mistral (sociedad dependiente) se han incorporado libres de cargas hipotecarias.

Según los administradores de la Sociedad Dominante, no se han puesto de manifiesto indicios de deterioro al 30 de junio de 2025, no habiéndose hecho valoración alguna por parte de un experto independiente desde el cierre del ejercicio 2024.

Al 30 de junio de 2025, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ninguna inversión inmobiliaria.

7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el acuerdo de compraventa suscrito con los anteriores accionistas de Mistral, se recoge un precio variable de la inversión en función del precio de venta de un inmueble localizado de Alicante. Dicho inmueble no se contempló de cara a la fijación del precio fijo en el momento de la compraventa y lo componen las siguientes fincas:

Municipio	Inmueble	Finca Registral - RP ALICANTE 2	Referencia catastral
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:01 Pt:01	56587	9773313YH1497D0011X
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:01 Pt:02	56589	9773313YH1497D0012KM
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:02 Pt:01	56591	9773313YH1497D0013LQ
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:02 Pt:02	56593	9773313YH1497D0014BW
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:03 Pt:01	56595	9773313YH1497D0015ZE
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:03 Pt:02	56597	9773313YH1497D0016XR
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:04 Pt:01	56599	9773313YH1497D0017MT
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:04 Pt:02	56601	9773313YH1497D0018QY
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:05 Pt:01	56603	9773313YH1497D0019WU
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:05 Pt:02	56605	9773313YH1497D0020MT
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:06 Pt:01	56607	9773313YH1497D0021QY
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:06 Pt:02	56609	9773313YH1497D0022WU
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:1 Pt:01	56611	9773313YH1497D0023EI
ALICANTE	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:1 Pt:02	56613	9773313YH1497D0024RO

Con el fin de proceder a su transmisión, MISTRAL ha suscrito un contrato de prestación de servicios de gestión y mandato de venta sobre el Edificio de Alicante, que tiene como condiciones esenciales las siguientes:

- El precio de venta del activo, en ningún caso, podrá ser inferior al resultante de aplicar un descuento del 30% a la última valoración publicada a 31 de diciembre de 2024, es decir, 3.850.000,00 euros.
- La exclusividad y duración se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Todos los ingresos por arrendamiento derivados de la gestión del Edificio de Alicante serán incluidos en el cálculo del Precio Variable.
- Todos los gastos e impuestos directos e indirectos asociados a la titularidad y explotación del Edificio de Alicante serán íntegramente soportados con cargo a los ingresos que genere su explotación, cubriendo el prestador de servicios del Contrato de Mandato de Gestión y Venta cualquier déficit que pudiera existir.
- Cualquier tipo de responsabilidad derivada de la titularidad y/gestión del Edificio de Alicante será asimismo íntegramente soportada con cargo a los ingresos que genere su explotación, cubriendo el prestador de servicios del Contrato de Mandato de Gestión y Venta cualquier déficit que pudiera existir.

- Por tanto, a los efectos de la gestión del Edificio de Alicante, se abrirá una cuenta en la entidad bancaria designada por KTESIOS, en la que estará autorizado el prestador de servicios del Contrato de Mandato de Gestión y Venta, en la que se imputarán la totalidad de los gastos e ingresos asociados a su titularidad, explotación y gestión. De esta cuenta bancaria, se rendirá expresa y debida cuenta a KTESIOS de forma quincenal.
- Producida la venta del Edificio de Alicante, cuyo ingreso del precio se efectuará en esta precitada cuenta, se efectuará la liquidación de esta cuenta. El Precio Variable a abonar vendrá determinado por el importe efectivamente resultante en esta cuenta tras la liquidación de todos los gastos e impuestos descritos con anterioridad.

A 30 de junio de 2025, los administradores han realizado su mejor estimación para calcular el precio variable referente a la venta del Edificio de Alicante ascendiendo a un total de 2.573.415 euros el importe que tendrá que pagar finalmente a Mistral por dicha venta.

Dicho importe será pagado como mayor valor a los antiguos accionistas de Mistral, siendo este un precio contingente que es la mejor estimación realizada por los administradores de la Sociedad Dominante y que depende en su mayor parte del precio de venta que se acuerde finalmente.

El importe por el que el Grupo tiene registrado este inmueble en el balance intermedio consolidado al 30 de junio de 2025 asciende a 3.976.205,46 euros, de manera que, en el caso de que finalmente sea vendido el inmueble por el importe estimado por los administradores de la Sociedad Dominante, no generará resultado alguno ya que se supone un mayor coste de la adquisición de Mistral.

8. Arrendamientos

El Grupo actúa como arrendador en determinados contratos de arrendamiento operativo, cuyas cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, variaciones futuras por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente son las siguientes:

Cuotas mínimas	Euros
	30/06/2025
KTESIOS	1.414.266,65
MISTRAL	456.578,63
Total	1.870.845,28

Los contratos de arrendamiento de la Sociedad Dominante firmados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, tienen una duración inicial de un año con la opción de prorrogar hasta siete a opción del arrendatario. Independientemente de la duración máxima y a efectos de esta nota explicativa, se consideran como cobros mínimos futuros los siguientes 12 meses posteriores a la formalización del contrato.

9. Activos financieros

9.1 Análisis por categorías

A 30 de junio de 2025, los activos financieros se desglosan de la siguiente manera:

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



	Euros
	30/06/2025
Activos financieros no corrientes	201.553,41
Inversiones financieras a largo plazo	201.553,41
Otros activos financieros	201.553,41
Activos financieros corrientes	1.065.089,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	992.487,55
Cientes por ventas y prestación de servicios	258.654,31
Deudores varios	733.833,24
Inversiones financieras a corto plazo	72.602,21
Otros activos financieros	72.602,21
Total	1.266.643,17

Según la norma de registro y valoración (NRV) 9ª del Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 514/2007, las deudas con las Administraciones Públicas no se consideran instrumentos financieros quedando únicamente reflejados en el apartado fiscal de las presentes notas explicativas (nota explicativa 13).

En el epígrafe “Deudores varios” se encuentra un saldo pendiente de devolución por la Junta de Castilla-La Mancha que asciende a 118.689,70. Este hecho se debe a que las liquidaciones realizadas por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de las dos primeras compras de activos realizadas por la Sociedad los días 1 de abril de 2019 y 21 de junio de 2019 se realizaron sin bonificación (nota explicativa 2). Tras la comunicación por parte de la Sociedad Dominante de su opción de aplicación del régimen de SOCIMIs el 25 de septiembre de 2019, se procedió a la reclamación de la devolución del excedente.

El principal concepto de “Deudores varios” en términos cuantitativos corresponde a un crédito de 594.000 euros derivado de que el 2 de julio de 2020, la Sociedad Dominante firmó un contrato de arras penitenciales para adquirir 48 inmuebles concretos (24 viviendas y 24 garajes) en Benidorm (Alicante) a una sociedad tercera. Por ello, se entregó como arras el importe de 330.000 euros. El plazo para ejecutar la operación de compraventa vencía el 14 de agosto de 2020. La Sociedad Dominante hizo los mejores esfuerzos para poder efectuar la compraventa, según los términos y condiciones del contrato firmado, pero la otra parte incumplió el condicionado y no efectuó la venta. Con fecha 29 de octubre de 2020, se interpone por parte de Ktesios solicitud de medidas cautelares instando el embargo preventivo de los bienes de la entidad que suscribió el contrato con Ktesios y de los dueños y administradores de esta, en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 660.000 € (devolución de arras duplicadas), así como la cantidad de 54.030,39 euros en concepto de intereses, costas y tasa del futuro proceso, por un total de 738.301,63 euros. A principios de marzo de 2021 fue la vista de medidas cautelares respecto al incumplimiento del contrato de arras con estimación de las medidas solicitadas, significando un pequeño éxito en este asunto. Con fecha 31 de marzo de 2021, además, se formuló la demanda de procedimiento ordinario contra la entidad que suscribió el contrato de arras con Ktesios y sus propietarios y administradores, en la que se han formulado tres acciones: i) la de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual, ii) la acción individual de responsabilidad de administradores y iii) la acción de levantamiento del velo también contra dichos gestores sociales y las sociedades vinculadas.

Con fecha 28 de abril de 2021 se autorizó auto judicial ordenando la inscripción de embargos sobre una serie de bienes propiedad de los demandados para hacer frente a la devolución de las cantidades reclamadas por la Sociedad. Los administradores han evaluado el valor de los bienes embargados y las cargas asociadas a los mismos, llegando a la conclusión de que se va a poder recuperar al menos la cantidad de 594.000 euros a 30 de junio de 2025 de las arras pactadas inicialmente, motivo por el cual se registró un ingreso excepcional durante 2023 por importe de 106.000 euros, además de los 158.000 euros de ingresos excepcionales registrados en ejercicios anteriores y los 330.000 euros de las arras originales.

Dicho auto judicial implica, a juicio de los administradores y de sus asesores legales, que los inmuebles embargados, cubren al menos la cantidad reclamada, pasan a ser garantía de la Sociedad Dominante, y esa es la base para la reversión de la provisión dotada y la inclusión de un beneficio.

Seguido el procedimiento por sus trámites, celebrada la Audiencia Previa y el Juicio, en fecha 5 de mayo de 2025 se dictó Sentencia n.º 82/2025 por parte del referido Tribunal, estimando íntegramente la demanda interpuesta donde se declara a Benidorm Europa, S.A.U. a pagar la suma de 738.301,63 euros más los intereses legales y declarar a sus administradores como responsables ante dicha deuda.

En fecha 2 de junio de 2025 la representación de los demandados interpuso recurso de apelación contra la Sentencia. En fecha 6 de junio de 2025 el Juzgado dictó Diligencia de Ordenación dando a la parte contraria cinco días para subsanar la falta de aportación del depósito. La parte contraria constituyó el depósito en el último día del plazo concedido.

El epígrafe "Otros activos financieros", tanto de los activos financieros no corrientes como de los corrientes, incluye los depósitos de fianzas realizados en los correspondientes organismos públicos derivados de arrendamientos.

9.2 Análisis por vencimientos

A 30 de junio de 2025 los activos financieros clasificados por año de vencimiento se desglosan de la siguiente manera:

30 de junio de 2025	Activos financieros		
	30/06/2026	30/06/2027	Total
Fianzas depositadas	72.602,21	201.553,41	274.155,62
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	992.487,55	0,00	992.487,55
Total	1.065.089,76	201.553,41	1.266.643,17

Movimiento provisiones por operaciones comerciales

El desglose de la provisión correspondiente 30 de junio de 2025 y es como sigue:

	30/06/2025
KTESIOS	148.666,93
MISTRAL	32.281,72
Total	180.948,65

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo al 30 de junio de 2025:

	Euros
	30/06/2025
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
KTESIOS	813.188,84
MISTRAL	867.554,53
Total	1.680.743,37

Al 30 de junio de 2025, el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es de libre disposición, salvo 62.700,00 euros por obligaciones vinculadas a una de las financiaciones hipotecarias y a 160.412,60 euros depositados en una cuenta garante de los requisitos de liquidez exigidos para operar en el sistema multilateral de negociación BME Growth de BME MTF Equity de Madrid.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



11. Patrimonio neto

Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante asciende a 19.249.660,00 euros, representado por 1.924.966 acciones/participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores. La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en BME GROWTH.

Desde la constitución de la Sociedad Dominante se han producido las siguientes ampliaciones de capital:

FECHA AMPLIACION	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL €	PRIMA EMISIÓN €	CAPITAL SOCIAL ACUMULADO €
Capital Inicial	15.000	10	-	150.000,00
20/06/2019	49.500	10	-	645.000,00
28/11/2019	155.500	10	-	2.200.000,00
23/07/2020	191.400	10	0,5	4.114.000,00
24/11/2020	118.600	10	1,0	5.300.000,00
29/06/2021	170.001	10	2,0	7.000.010,00
09/12/2021	168.000	10	2,5	8.680.010,00
24/06/2022	374.755	10	3,5	12.427.560,00
12/12/2022	214.630	10	4,0	14.573.860,00
27/11/2023	339.734	10	4,5	17.971.200,00
22/11/2024	127.846	10	5,5	19.249.660,00
TOTAL	1.924.966			19.249.660,00

A 30 de junio de 2025, los accionistas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 5% son los siguientes:

A 30/06/2025	DIRECTA		INDIRECTA		TOTAL	
	% participación	Nº de acciones	% participación	Nº de acciones	% participación	Nº de acciones
RKS REAL ESTATE SOCIETE EN COMMANDITE SPECIALE	82,09%	1.580.196	0,00%	0	82,09%	1.580.196
Total	82,09%	1.580.196	0,00%	0	82,09%	1.580.196

Prima de emisión

Los movimientos de la prima de emisión se detallan en el apartado anterior de capital social y en la siguiente tabla:

FECHA AMPLIACION	Nº ACCIONES	PRIMA EMISIÓN €	PRIMA €	PRIMA ACUMULADA €
Capital Inicial	15.000	0,0	0,00	0,00
20/06/2019	49.500	0,0	0,00	0,00
28/11/2019	155.000	0,0	0,00	0,00
23/07/2020	191.400	0,5	95.700,00	95.700,00
24/11/2020	118.600	1,0	118.600,00	214.300,00
29/06/2021	170.001	2,0	340.002,00	554.302,00
09/12/2021	168.000	2,5	420.000,00	974.302,00
24/06/2022	374.755	3,5	1.311.642,50	2.285.944,50
12/12/2022	214.630	4,0	858.520,00	3.144.464,50
27/11/2023	339.734	4,5	1.528.803,00	4.673.267,50
22/11/2024	127.846	5,5	703.153,00	5.376.420,50
TOTAL	1.924.466		5.376.420,50	5.376.420,50

Reservas

Las reservas de consolidación se componen de:

Reserva legal:

A 30 de junio de 2025 la Sociedad Dominante tiene constituido un importe de 21.821,19 euros como reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de junio de 2025 esta reserva legal no está completamente constituida.

Otras reservas:

A 30 de junio de 2025 la Sociedad Dominante tiene constituidas un importe negativo de 2.909.751,77 euros con concepto de "otras reservas" procedentes principalmente de Resultados Ejercicios Anteriores.

Reservas de consolidación

Al 30 de junio de 2025, es la primera vez que el Grupo presenta estados financieros consolidados (en este caso intermedios), ya que la fecha de constitución del grupo y la de cierre del período son coincidentes. Por este motivo no existen Reservas de Consolidación al 30 de junio de 2025.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de junio de 2021 autorizó al Consejo de Administración la compra de autocartera.

La composición de las acciones propias al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	30/06/2025
Acciones propias (euros)	327.923,20
Número de acciones propias	17.536

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad posee acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

A 30 de junio de 2025	Nº de acciones	Valor nominal (€)	Precio medio de adquisición (€)	Coste total de adquisición (€)
Acciones propias	17.536	175.360,00	18,7	327.923,20

Distribución de dividendos y gestión del capital

Las SOCIMIs se encuentran reguladas por el régimen fiscal especial establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Estarán obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses posteriores a la conclusión de cada ejercicio, en la forma siguiente:

(i) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las participaciones mantenidas en otras SOCIMI u otras participaciones que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

(ii) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de dicha Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad juntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido. La obligación de distribuir no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.

(iii) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

La reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en dicha Ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

La Sociedad tiene la obligación estatutaria de realizar distribución de dividendos dentro de lo establecido en la Ley de SOCIMIs y ha distribuido un importe de 196.390,67 euros en concepto de dividendos en mayo de 2025.

Por su parte, Mistral tenía pendiente de pago a 30 de junio de 2025 un dividendo por importe de 80.543,28 euros que fueron pagados a KTESIOS en julio de 2025.

12. Pasivos financieros

12.1 Análisis por categorías

A 30 de junio de 2025, los importes de pasivos financieros se desglosan de la siguiente manera:

	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
	30/06/2025	30/06/2025	30/06/2025
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	15.385.390,74	11.646.928,70	27.032.319,44
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	<i>15.385.390,74</i>	<i>11.646.928,70</i>	<i>27.032.319,44</i>
Deudas con entidades de crédito	15.385.390,74	0,00	15.385.390,74
Otros pasivos financieros	0,00	11.646.928,70	11.646.928,70
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	2.020.710,51	523.110,94	2.543.821,45
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	<i>2.020.710,51</i>	<i>523.110,94</i>	<i>2.543.821,45</i>
Deudas con entidades de crédito	2.020.710,51	0,00	2.020.710,51
Otros pasivos financieros	0,00	185.028,75	185.028,75
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	122.390,24	122.390,24
Acreedores con empresas del grupo	0,00	215.691,95	215.691,95
TOTAL	17.406.101,25	12.170.039,64	29.576.140,89

El epígrafe "Otros pasivos financieros" a largo plazo a 30 de junio de 2025 recoge las fianzas y depósitos entregados por los inquilinos al Grupo a largo plazo. Además, se han registrado los siguientes importes:

- 8.772.041,90 euros correspondientes al 80% del pago pendiente de la compraventa de las acciones de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A." que vence el 15 de julio de 2026, así como 2.573.415,24 euros correspondientes al precio variable correspondiente a la venta del edificio de Alicante y que se detalla en las notas explicativas 1 y 7.

El epígrafe "Otros pasivos financieros" a corto plazo a 30 de junio de 2025 recoge principalmente las fianzas y depósitos entregados por los inquilinos a la Sociedad a corto plazo.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



A 30 de junio de 2025, las fianzas y los depósitos se desglosan de la siguiente manera:

	30/06/2025			
	Fianzas		Depósitos	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
KTESIOS	193.737,08	23.971,31	26.145,48	3.615,00
MISTRAL	47.189,44	0,00	34.399,56	0,00
Saldo final	240.926,52	23.971,31	60.545,04	3.615,00

12.2 Análisis por vencimientos

A 30 de junio de 2025, los importes de los pasivos financieros clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

A 30 de junio de 2025	Pasivos financieros						
	30/06/2026	30/06/2027	30/06/2028	30/06/2029	30/06/2030	Años Posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	2.020.710,51	968.874,72	999.957,38	1.032.587,74	1.066.225,28	11.317.745,60	17.406.101,25
Otros pasivos financieros (deuda con Mistral)	0,00	11.345.457,14	0,00	0,00	0,00	0,00	11.345.457,14
Otros pasivos financieros	185.028,75	301.471,56	0,00	0,00	0,00	0,00	486.500,31
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	122.390,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.390,24
Acreedores con empresas del grupo	215.691,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.691,95
Total	2.543.821,45	12.615.803,42	999.957,38	1.032.587,74	1.066.225,28	11.317.745,60	29.576.140,89

12.3 Deudas con entidades de crédito

A 30 de junio de 2025 la financiación del Grupo es la siguiente y corresponde exclusivamente a la Sociedad Dominante:

ID	Entidad	Fecha constitución	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Importe financiado	Deuda pendiente a 30/06/2025
1	UNICAJA BANCO	01/04/2019	01/04/2034	Fijo (2,5%)	585.000,00	381.567,52
2	UNICAJA BANCO	21/06/2019	21/06/2034	Fijo (2,15%)	1.170.000,00	748.789,43
3	UNICAJA BANCO	30/09/2019	30/09/2034	Fijo (2,15%)	497.700,00	345.519,03
4	UNICAJA BANCO	28/01/2020	28/01/2035	Fijo (2%)	354.863,60	253.557,76
5	UNICAJA BANCO	30/06/2020	30/06/2035	Fijo (2%)	188.482,00	139.972,22
6	BANKINTER	05/03/2021	05/03/2036	EUR 12M +2%	355.000,00	290.688,67
7	UNICAJA BANCO	30/12/2021	30/12/2036	Fijo (2,25%)	752.500,00	635.115,43
8	UNICAJA BANCO	22/02/2022	22/03/2037	Fijo (2,25%)	176.500,00	142.304,22
9	BANKINTER	05/12/2022	29/03/2024	EUR 12M +2%	500.000,00	500.000,00
10	BANKINTER	05/12/2022	04/12/2025	EUR 12M +2%	200.000,00	200.000,00
11	BANKINTER	27/06/2023	27/06/2026	EUR 12M +2%	1.200.000,00	400.000,00
12	BANKINTER	03/02/2023	03/02/2038	EUR 12M +2%	290.000,00	257.930,68
13	BANKINTER	03/02/2023	03/02/2031	EUR 12M +2%	64.900,00	48.641,12
14	UNICAJA BANCO	22/02/2023	22/03/2038	EUR 12M	1.065.000,00	998.211,53
16	UNICAJA BANCO	10/12/2019	10/12/2034	Fijo (1,885%)	1.750.000,00	750.175,64
17	UNICAJA BANCO	04/12/2020	04/12/2035	Fijo (1,6%)	1.500.000,00	786.849,51
18	UNICAJA BANCO	01/04/2021	01/04/2036	Fijo (2,15%)	820.800,00	610.382,41
19	BANKINTER	13/05/2020	13/05/2025	EUR 12M	1.200.000,00	0,00
20	BBVA	16/03/2023	16/03/2035	EUR 12M	1.468.673,54	1.194.185,83
21	DEUTSCHE BANK	26/03/2025	01/04/2040	EUR 12M +2%	9.500.000,00	8.722.210,25
22	IZILEND	26/06/2023	25/06/2023	Fijo (13,2%)	7.000.000,00	0,00
					30.639.419,14	17.406.101,25

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



ID	Entidad	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Intereses devengados no pagados	Gasto financiero del ejercicio	Intereses pagados	Otros Gastos Financieros	Total Gasto Financiero Ejercicio
		Principal	Principal					
1	UNICAJA BANCO	39.039,11	342.528,41	0,00	4.964,14	4.964,14	7.198,80	12.162,94
2	UNICAJA BANCO	76.142,39	672.647,04	0,00	8.569,42	8.569,42	14.745,57	23.314,99
3	UNICAJA BANCO	34.093,63	311.425,40	0,00	3.861,76	3.861,76	4.888,08	8.749,84
4	UNICAJA BANCO	24.221,71	229.336,05	0,00	2.634,24	2.634,24	6.808,29	9.442,53
5	UNICAJA BANCO	12.756,46	127.215,76	0,00	1.452,27	1.452,27	4.505,15	5.957,42
6	BANKINTER	21.617,90	269.070,77	0,00	8.313,46	7.484,14	-10.633,09	-3.148,95
7	UNICAJA BANCO	48.666,65	586.448,78	0,00	7.383,54	7.383,54	16.670,01	24.053,55
8	UNICAJA BANCO	10.772,76	131.531,46	0,00	1.653,93	1.653,93	4.229,14	5.883,07
9	BANKINTER	500.000,00	0,00	0,00	11.618,85	11.618,85	61,63	11.680,48
10	BANKINTER	200.000,00	0,00	0,00	4.687,01	4.687,01		4.687,01
11	BANKINTER	400.000,00	0,00	0,00	9.420,90	9.420,90		9.420,90
12	BANKINTER	15.670,16	242.260,52	0,00	6.142,98	6.142,98	2.167,66	8.310,64
13	BANKINTER	7.789,82	40.851,30	0,00	1.483,68	1.078,35	405,33	1.483,68
14	UNICAJA BANCO	37.490,69	960.720,84	0,00	28.636,27	28.636,27	36.059,12	64.695,39
16	UNICAJA BANCO	81.371,36	668.804,28	0,00	8.095,50	8.095,50	0,30	8.095,80
17	UNICAJA BANCO	69.312,73	717.536,78	0,00	6.589,23	6.589,23	-0,30	6.588,93
18	UNICAJA BANCO	52.632,91	557.749,50	0,00	4.854,34	4.854,34	364,21	5.218,55
19	BANKINTER	0,00	0,00	0,00	1.799,23	1.799,23	36.000,00	37.799,23
20	BBVA	99.185,46	1.095.000,37	0,00	26.638,48	26.638,48	736,46	27.374,94
21	DEUTSCHE BANK	289.946,77	8.432.263,48	0,00	0,00	0,00	13.182,88	13.182,88
22	IZILEND	0,00	0,00	0,00	43.513,24	43.513,24	0,00	43.513,24
		2.020.710,51	15.385.390,74	0,00	192.312,47	191.077,82	137.389,24	328.467,06

El importe total registrado a 30 de junio de 2025 coincide con el valor nominal de los préstamos a excepción del préstamo otorgado por la entidad Deutsche Bank que tiene gastos relacionados con la obtención de dicha financiación por importe de 725.058,24 euros a largo plazo y 52.731,51 euros a corto plazo minorando la deuda por el efecto del coste amortizado y que se seguirán imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta junio de 2025 de acuerdo con la vida del préstamo.

Con fecha 26 de marzo de 2025 la Sociedad Dominante suscribió un préstamo con la entidad financiera Deutsche Bank, S.A.E. con garantía hipotecaria por importe de 9.500.000,00 euros con un interés variable nominal igual a Euribor 12 meses $\pm$ el 2%. La fecha de vencimiento del préstamo es el 1 de abril de 2040. Los inmuebles que sirvieron de garantía para la garantía del préstamo fueron tasados en su conjunto en 19.170.234,12 euros y se encuentran actualmente arrendados. No se han pagado intereses durante los 6 primeros meses del 2025 ya que el préstamo se ha comenzado a amortizar el 1 de julio de 2025. El préstamo se reembolsará mediante el pago en 15 años de 60 cuotas trimestrales.

El préstamo fue destinado a (i) cancelar el crédito concedido por Glencar Investments XXI Designated Activity Company por importe de 7.000.000, 00 de euros formalizado el 26 de junio de 2023 y que en el momento de su cancelación tenía un saldo pendiente de amortizar de 4.516.663,05 euros, garantizado mediante hipoteca sobre los Inmuebles otorgada mediante escritura autorizada en Madrid por el notario don Pedro-José Bartolomé Fuentes el 26 de junio de 2023, y (ii) a financiar necesidades de liquidez de la Sociedad y (iii) a pagar las comisiones y gastos derivados de la formalización de este préstamo y de las hipotecas otorgadas en su garantía.

Asimismo, en este contrato de financiación se establece el cumplimiento de determinados covenants y ratios por parte de la Sociedad. Dichos covenants son los siguientes:

- El Ratio Loan To Value (Ratio LTV) del conjunto de los Inmuebles hipotecados en virtud de la presente escritura no se sitúe por encima del 50%.
- Obligación de mantener abierta en el Banco una cuenta y a dotarla en la fecha de firma y a mantenerla dotada hasta la total cancelación del Préstamo, por un importe mínimo equivalente a dos cuotas de amortización e intereses ordinarios (calculados al tipo de interés ordinario vigente en cada momento), destinada a cubrir el potencial impago de las deudas vencidas que se deriven del presente Préstamo.

- Se deberá cumplir en todo momento durante la vigencia del Préstamo, un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda superior a 1,25 veces, entendido como el cociente entre los Ingresos Netos de las Rentas Anuales y el Servicio de la Deuda.

A 30 de junio de 2025, a juicio de los administradores de la Sociedad Dominante, ésta cumple en su totalidad con todos los términos, condiciones, pactos y disposiciones de los acuerdos de financiación en vigor y la previsión es que sean cumplidos en los próximos 12 meses.

12.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

El Grupo tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Dominante en el caso de que alguna contraparte incumpliese en sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

Con relación a sus clientes, es política de la Sociedad Dominante solicitar una renta mensual como fianza, así como contratar seguros que cubran el posible riesgo de impago con alguno de los inquilinos. El 94,18% de los contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2024 tienen cubierto el riesgo de impago mediante una póliza de seguro de impago, cuyas condiciones son principalmente que la sociedad aseguradora se hace cargo de los gastos de reclamación y de la reclamación judicial, si a ella se llegase, y asegura el cobro de hasta 12 pagos de la renta asegurada con un primer mes de franquicia. A 30 de junio de 2025 el % asciende a 81,68%.

La tasa de mora a 30 de junio de 2025 asciende a 8,4%. No obstante, los contratos de alquiler cuentan con un seguro de impago de rentas que cubre 12 meses de rentas, los costes de desahucio (con un máximo de 3.000 euros) y hasta 3.000 euros por vandalización.

En cuanto a la Sociedad dependiente, Mistral, solamente los inmuebles localizados en Gerona y en Sevilla tienen seguro de impago.

Con respecto a las posiciones financieras, la política de la Sociedad consiste en mantener su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance. El Consejo de Administración realiza una monitorización de las necesidades de caja para un período de 12 meses, sin que a la fecha de cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación se hayan puesto de manifiesto situaciones de tensiones de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo intenta mitigar el riesgo de tipo de interés contratando financiaciones a tipo fijo. Si bien, la financiación obtenida del Deutsche Bank es a tipo variable, ya que el tipo de interés fijo hubiera sido bastante más costoso para la Sociedad en el momento actual. Los administradores del Grupo monitorizan las variaciones de los tipos de interés variable para poder anticiparse a posibles subidas que impacten al Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no está expuesta ante el riesgo de posibles fluctuaciones en los tipos de cambio ya que realiza sus operaciones en euro, que es su moneda funcional y de presentación.

Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota explicativa 2, la Sociedad Dominante se acogió durante el ejercicio 2019 al régimen fiscal especial de SOCIMI. Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley de SOCIMIs, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que corresponden, a distribuir el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso de que los socios no aprobasen la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada Ley, no estaría cumpliendo con la misma, y por tanto deberá tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs. Sin embargo, esta distribución de resultados, en consonancia con lo requerido por la Ley de SOCIMIs, es política de la Sociedad a tal punto que está incluido en los Estatutos Sociales.

A juicio de los administradores, el Grupo tiene mitigados los riesgos de no cumplimiento para tributación en el régimen especial de SOCIMIs hasta niveles aceptables.

12.5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

A 30 de junio de 2025, el detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

	Euros
	30/06/2025
KTESIOS	104.009,46
MISTRAL	18.380,78
Total	122.390,24

Según la norma de registro y valoración (NRV) 9ª del Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las deudas con las Administraciones Públicas no se consideran instrumentos financieros quedando únicamente reflejados en el apartado fiscal de la memoria (nota explicativa 13).

13. Situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a pasivos fiscales con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	30/06/2025	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Gobierno Foral de Navarra	43.306,95	0,00
Hacienda Pública acreedora IRPF	1.874,90	14.900,82
Hacienda Pública por IVA	0,00	13.835,40
Otros	3.575,62	2.291,25
Total	48.757,47	31.027,47

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

13.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

De acuerdo con la Ley de SOCIMIs, el actual Impuesto sobre sociedades es el resultado de aplicar el tipo del 0% a la base imponible.

13.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las presentaciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante y la Sociedad dependiente tienen abierto a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios consolidados.

13.4 Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012 y Ley 11/2021

La información requerida por el artículo 11 de la Ley de SOCIMIs se detalla a continuación:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012.

No es de aplicación.

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012.

No es de aplicación.

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La Sociedad Dominante distribuyó el 80% del resultado del ejercicio 2024 repartiendo 196.390,67 euros en concepto de dividendos. El pago se realizó en mayo de 2025 y su gravamen fue del 0%.

La Sociedad dependiente distribuyó dividendos por importe de 8.665.786,56 euros hasta el momento de su entrada en el Grupo Ktesios. Todos los dividendos repartidos fueron al tipo de gravamen del 0%.

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, 15%, del 19% o al tipo general.

La Sociedad Dominante distribuyó el 20% del resultado del ejercicio 2024 dotando 21.821,19 euros en concepto reserva legal.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrada el 26 de marzo de 2025.

Los dividendos de la Sociedad dependiente fueron repartidos el 20 de diciembre de 2021, 6 de mayo de 2022, 27 de junio de 2022, 3 de noviembre de 2022, 30 de junio de 2023, 5 de enero de 2024 y 11 de julio de 2024.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMIs.

Ver Anexo I.

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.

Todas las inversiones inmobiliarias registradas por el Grupo se encuentran dentro de este apartado. Ver Anexo I.

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No es de aplicación.

14. Otra información

14.1 Impacto de la fusión por absorción de QPQ

Con fecha 3 de julio de 2024, KTESIOS llevó a cabo la fusión por absorción de QPQ, asumiendo el traspaso en bloque por sucesión universal de la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a excepción de sus fondos propios.

En términos contables, la fusión ha sido registrada aplicando los criterios establecidos en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 19ª del Plan General de Contabilidad, relativa a combinaciones de negocios.

La fusión por absorción de QPQ supuso una reestructuración clave en la estrategia corporativa de KTESIOS, permitiendo la consolidación de activos, la simplificación de la estructura societaria y la optimización de recursos operativos y financieros.

Conforme a lo establecido en el artículo 36 de la LME, la operación se llevó a cabo con efectos contables desde el 1 de enero de 2024, fecha en la que la sociedad absorbente asumió todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Hay que hacer una apreciación especial sobre la incorporación de los activos inmobiliarios previamente titularidad de la sociedad absorbida.

A efectos contables, el balance de QPQ, reflejaba un valor neto contable de 13.235.951 euros en concepto de inversiones inmobiliarias. No obstante, conforme a la NRV 19ª del PGC, se tomó como referencia la última tasación independiente realizada por Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A. con fecha 31 de diciembre de 2023, la cual estableció un valor de mercado de 17.587.094 euros para el conjunto de activos inmobiliarios de la sociedad absorbida.

En este sentido, la incorporación de los activos se realizó a valor de mercado actualizado, alineándose con los principios contables y la política de gestión de activos de KTESIOS. Este criterio es consistente con la práctica habitual en el sector inmobiliario y garantiza que los estados financieros reflejen una imagen fiel del valor económico de la cartera de inversiones inmobiliarias tras la fusión.

Con esta integración, la cartera de inversiones inmobiliarias de KTESIOS ha fortalecido la posición de la sociedad en el sector inmobiliario y alineándose con las mejores prácticas en la gestión de activos bajo el régimen de SOCIMI.

14.2 Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los administradores deben comunicar cualquier situación de conflicto, directo e indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se firmaron varios contratos con proveedores esenciales (Nota explicativa 2) en los que podrían darse estas situaciones de conflictos, hecho puesto de manifiesto en los propios contratos para tratar y vigilar durante la vigencia de estos con especial escrupulosidad. Estos contratos se han mantenido vigentes, incluso con alguna modificación, durante el periodo comprendido en los 6 primeros meses de 2025.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Se hace constar:

- Que RKS Asset Management, S.L.U. tiene con Ktesios el Contrato de gestión integral (Nota explicativa 2); teniendo D. Henry Noel Gallego Grajales una participación del 100% en RKS Asset Management, S.L.U. y siendo su administrador único;
- Que D. Henry Noel Gallego Grajales tiene control efectivo de los votos de RKS Real Estate Soci  t   en Commandite Sp  ciale, que es el mayor accionista de la Sociedad Dominante con el 82,09% de las acciones (Nota explicativa 11);
- Que la actividad de RKS Real Estate Soci  t   en Commandite Sp  ciale, aunque tiene similar estrategia de inversi  n, es complementaria a la actividad de Ktesios;
- Que D. Henry Noel Gallego Grajales, como persona f  sica, tiene una participaci  n en Ktesios del 0,5912%.
- Que RKS Asset Management, S.L.U. tiene suscrito con RKS Real Estate Soci  t   en Commandite Sp  ciale tambi  n un contrato de prestaci  n de servicios fundamentalmente en el   mbito inmobiliario; y tambi  n un contrato de prestaci  n de servicios de gesti  n inmobiliaria.
- Que RKS Asset Management, S.L.U. tiene una participaci  n en Ktesios del 4,0145%.

14.3 Retribuci  n y otras prestaciones a los administradores y alta direcci  n

Durante el periodo de los 6 primeros meses de 2025, se han devengado 43.231,58 euros, incluyendo la remuneraci  n del Consejero Delegado. A 30 de junio de 2025, est  n pendiente de pago 10.087,37 euros. Adem  s de los importes recibidos indirectamente por la prestaci  n de servicios realizados por RKS AM (Nota explicativa 2), donde D. Henry Noel Gallego Grajales ostenta una participaci  n mayoritaria.

El Grupo no tiene concedidos pr  stamos ni anticipos o garant  as de ninguna clase, ni hab  a adquirido compromiso alguno frente a los administradores en materia de pensiones y seguros de vida o responsabilidad.

De la misma forma, no han existido contratos entre el Grupo y sus administradores por operaciones ajenas al tr  fico ordinario de la Sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales.

A 30 de junio de 2025, el Consejo de Administraci  n de la Sociedad Dominante est   compuesto por 2 hombres y 1 mujer.

A 30 de junio de 2025 el Grupo no cuenta con empleados, ni ha contado durante ning  n momento desde su constituci  n.

14.4 Garant  as comprometidas con terceros y otros compromisos asumidos.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no ten  a otorgados avales bancarios.

14.5 Operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas pendientes de pago el 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	Euros
	30/06/2025
Acreeedores empresas de grupo y asociadas	215.691,95
- RKS Asset Management, S.L.U.	16.741,95
- RKS Real Estate Sarl.	198.950,00

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 es el siguiente:

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



	Euros
	30/06/2025
Servicios prestados	406.317,83
- RKS Asset Management, S.L.U.	363.086,25
- Miembros Consejo de Administración	43.231,58

Estas mismas operaciones se han incluido como reservas de consolidación al ser resultados anteriores al 30 de junio de 2025. D. Henry Noel Gallego Grajales, Presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, ha recibido contraprestación por sus labores ver nota 15.3.

15. Hechos posteriores

En la reunión del 18 de julio de 2025 del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante se aprobó poner en marcha la siguiente operación, incluyendo su financiación: se trata de una adquisición orgánica de 3 activos sitos en los municipios de Sevilla y Málaga, respecto a los que se está estudiando suscribir para cada uno de ellos un contrato de arras. Todas las promociones están calificadas definitivamente como Vivienda de Protección Oficial y son operaciones que se están negociando con la sociedad "Inmo Critería Caixa, S.A.U.", con NIF A63346290 y domiciliada a efectos de notificaciones en la ciudad de Barcelona, calle Berlín, nº 38-48, 7ª Planta (08029). El Vendedor ha autorizado destinar el dinero entregado en concepto de arras de la Operación de la Torre de Valencia para estas operaciones, para la cual se ha comunicado la intención de ejercitar el derecho de tanteo y retracto por parte de la Generalitat de Valencia, tal y como se indica en la nota explicativa 6. En relación con dichas arras, dado que aún no se ha producido la formalización de la compraventa por parte de la Administración ejerciente, en virtud de la estipulación indicada, el contrato de arras permanece actualmente vigente y el plazo de cumplimiento de la condición suspensiva en suspenso desde la notificación de ejercicio del derecho de tanteo y hasta que la Administración ejerciente no formalice la escritura pública de compraventa.

La Sociedad Dominante ha procedido a la venta de 2 inmuebles en los meses de julio y agosto de 2025:

Dirección completa	Tipo Departamento	Valor Adquisición	Precio Venta Escritura	Fecha venta escritura notaria
CALLE ZARAGOZA Nº 13, ESC 1, 1º-C - 28850 TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	VIVIENDA - PISO	102.779,00	150.000,00	15/07/2025
AVENIDA PIO XII 94 (E) BLOQUE 5, 1º ESTUDIO 1 - 28036 MADRID	VIVIENDA - PISO	142.756,00	190.000,00	07/08/2025

La escritura pública de compraventa de los inmuebles fue elevada a público en las fechas que se indican a continuación. Estas viviendas se encuentran desglosadas en el balance intermedio consolidado dentro del epígrafe de Inversiones inmobiliarias.

Además, en la reunión del 18 de julio de 2025 del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante se aprobó seguir trabajando en dos alternativas de refinanciación con dos entidades de reconocido prestigio con el objetivo de consolidar el crecimiento de la Sociedad. Los objetivos serían (i) cancelar el crédito concedido por con la entidad DEUTSCHE BANK, así como las diferentes financiaciones existentes, ii) a financiar necesidades de liquidez de la Sociedad y iii) a pagar las comisiones y gastos derivados de la formalización del préstamo y de las hipotecas otorgadas en su garantía (en adelante, el "Préstamo").

La Sociedad Dominante tiene previsto migrar de BME GROWTH – MTF EQUITY a PORTFOLIO STOCK EXCHANGE durante el ejercicio 2026 para superar determinadas ineficiencias de la cotización de BME Growth.



Anexo I:

Listado de inmuebles propiedad del Grupo Ktesios, en atención a las exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012 y Ley 11/2021

		DIRECCIÓN	DATOS REGISTRO PROPIEDAD	F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
1	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 2º-C - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47201	VIVIENDA	29/03/2019
2	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 1º-C - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47198	VIVIENDA	29/03/2019
3	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 1º-A - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47196	VIVIENDA	29/03/2019
4	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 3º-A - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47202	VIVIENDA	29/03/2019
5	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, BAJO B (antes local 1) - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47195	LOCAL	29/03/2019
6	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 1º-B - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47197	VIVIENDA	29/03/2019
7	KTESIOS	C/ CANALEJAS, Nº 4, 2º-B - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47200	VIVIENDA	29/03/2019
8	KTESIOS	C/ CANALEJAS, Nº 4, B-A - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47194	VIVIENDA	29/03/2019
9	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 3º-B - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47203	VIVIENDA	29/03/2019
10	KTESIOS	C/ CANALEJAS, nº 4, 2º-A - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	47199	VIVIENDA	29/03/2019
11	KTESIOS	C/ CANALEJAS, Nº 4, SOTANO -1, PLAZA GARAJE NUMERO 1 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO		GARAJE	29/03/2019
12	KTESIOS	C/ CANALEJAS, Nº 4, SOTANO -1, PLAZA GARAJE NUMERO 2 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO		GARAJE	29/03/2019
13	KTESIOS	C/ CANALEJAS, Nº 4, SOTANO -1, PLAZA GARAJE NUMERO 3 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO		GARAJE	29/03/2019
14	KTESIOS	C/ CANALEJAS, Nº 4, SOTANO -1, PLAZA GARAJE NUMERO 4 (DOBLE + TRASTERO) - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO		GARAJE	29/03/2019
15	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-8 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52315	GARAJE	29/03/2019
16	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-1 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52308	GARAJE	29/03/2019
17	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-11 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52318	GARAJE	29/03/2019
18	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-4 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52321	TRASTERO	29/03/2019
19	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-8 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52322	TRASTERO	29/03/2019
20	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1º-B - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52325	VIVIENDA	29/03/2019
21	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-4 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52311	GARAJE	29/03/2019
22	KTESIOS	C/ ORIENTE, Nº 9, 2º-A - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52327	VIVIENDA	29/03/2019
23	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 3º-A - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52330	VIVIENDA	29/03/2019
24	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-3 - 13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52320	TRASTERO	29/03/2019
25	KTESIOS	C/ ORIENTE, nº 9, 1-5 - 13005 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	TOMELLOSO	52312	GARAJE	29/03/2019
26	KTESIOS	C/ CLAVEL 14-16, ESC-1, 2-B - 45683 CAZALEGAS (TOLEDO)	CAZALEGAS	6355	VIVIENDA	21/06/2019
27	KTESIOS	C/ CLAVEL 14-16, ESC-2, 1- C - 45683 CAZALEGAS (TOLEDO)	CAZALEGAS	6358	VIVIENDA	21/06/2019
28	KTESIOS	C/ CLAVEL 23, ESC-1, Bf- A - 45683 CAZALEGAS (TOLEDO)	CAZALEGAS	6329	VIVIENDA	21/06/2019
29	KTESIOS	C/ CLAVEL 23, 2º F/Q - 45683 CAZALEGAS (TOLEDO)	CAZALEGAS	6346	VIVIENDA	21/06/2019
30	KTESIOS	C/ CLAVEL 23, ESC-1, Bf- E - 45683 CAZALEGAS (TOLEDO)	CAZALEGAS	6333	VIVIENDA	21/06/2019
31	KTESIOS	C/ CASTILLA LA MANCHA 69 - 45780 TEMBLEQUE (TOLEDO)	TEMBLEQUE	21530	VIVIENDA	21/06/2019
32	KTESIOS	C/ CASTILLA LA MANCHA 73 - 45780 TEMBLEQUE (TOLEDO)	TEMBLEQUE	21532	VIVIENDA	21/06/2019
33	KTESIOS	C/ MIGUEL DELIBES, 11 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3092	VIVIENDA	21/06/2019
34	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA 6 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3444	VIVIENDA	21/06/2019
35	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA, Nº 10 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3446	VIVIENDA	21/06/2019
36	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA 14 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3448	VIVIENDA	21/06/2019
37	KTESIOS	C/ MIGUEL DELIBES 19 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3436	VIVIENDA	21/06/2019
38	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA Nº 12 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3447	VIVIENDA	21/06/2019
39	KTESIOS	C/ MIGUEL DELIBES 12 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3426	VIVIENDA	21/06/2019
40	KTESIOS	C/ MIGUEL DELIBES 16 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3428	VIVIENDA	21/06/2019
41	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA 4 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3443	VIVIENDA	21/06/2019
42	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA 8 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3445	VIVIENDA	21/06/2019
43	KTESIOS	C/ GARCILASO DE LA VEGA 2 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3442	VIVIENDA	21/06/2019
44	KTESIOS	C/ MIGUEL DELIBES, Nº 8 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3091	VIVIENDA	21/06/2019
45	KTESIOS	C/ MIGUEL DELIBES nº 20 - 45524 RIELVES (TOLEDO)	RIELVES	3430	VIVIENDA	21/06/2019
46	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, 1 1º D - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18007	VIVIENDA	21/06/2019
47	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, 1 Bº D - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18002	VIVIENDA	21/06/2019
48	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, 1 1º C - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18006	VIVIENDA	21/06/2019
49	KTESIOS	C/ EMIGRANTE, 2 1º D - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18026	VIVIENDA	21/06/2019
50	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, 1, 2º-C - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18011	VIVIENDA	21/06/2019
51	KTESIOS	C/ EMIGRANTE, 2, 2º D - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18031	VIVIENDA	21/06/2019
52	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, Nº 1, 2-D - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18012	VIVIENDA	21/06/2019
53	KTESIOS	C/ EMIGRANTE, 2 2º C - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18030	VIVIENDA	21/06/2019
54	KTESIOS	C/ EMIGRANTE, 2 ATº C - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18035	VIVIENDA	21/06/2019
55	KTESIOS	C/ EMIGRANTE, 2 2º E - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18032	VIVIENDA	21/06/2019
56	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, 1 2º E - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18013	VIVIENDA	21/06/2019
57	KTESIOS	C/ FERROCARRIL, 1 Bº E - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18003	VIVIENDA	21/06/2019
58	KTESIOS	C/ EMIGRANTE, 2 1º E - 13420 MALAGON (CIUDAD REAL)	MALAGON	18027	VIVIENDA	21/06/2019
59	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 19 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19974	GARAJE	21/06/2019
60	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 6 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19960	GARAJE	21/06/2019
61	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 7 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19961	GARAJE	21/06/2019
62	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 18 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19973	GARAJE	21/06/2019
63	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, G1 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19955	GARAJE	21/06/2019
64	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO A - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19979	VIVIENDA	21/06/2019
65	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO D - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19982	VIVIENDA	21/06/2019
66	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 12 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19966	GARAJE	21/06/2019
67	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 10 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19964	GARAJE	21/06/2019
68	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO E - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19983	VIVIENDA	21/06/2019
69	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO G - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19985	VIVIENDA	21/06/2019
70	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO I - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19987	VIVIENDA	21/06/2019
71	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 5 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19959	GARAJE	21/06/2019
72	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, GARAJE 4 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19958	GARAJE	21/06/2019
73	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 11 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19965	GARAJE	21/06/2019
74	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 13 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19967	GARAJE	21/06/2019
75	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO F - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19984	VIVIENDA	21/06/2019
76	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º B - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19989	VIVIENDA	21/06/2019
77	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO H - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19986	VIVIENDA	21/06/2019
78	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º G - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19994	VIVIENDA	21/06/2019
79	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 15 13170 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19969	GARAJE	21/06/2019
80	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 14 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19968	GARAJE	21/06/2019
81	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 8 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19962	GARAJE	21/06/2019
82	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, G2 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19956	GARAJE	21/06/2019
83	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 17 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19972	GARAJE	21/06/2019
84	KTESIOS	C/ ANCHA, SS, 16 - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19970	GARAJE	21/06/2019
85	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º F - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19993	VIVIENDA	21/06/2019
86	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º D - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19991	VIVIENDA	21/06/2019
87	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 BAJO C - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19981	VIVIENDA	21/06/2019
88	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º J - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19997	VIVIENDA	21/06/2019
89	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º E - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19992	VIVIENDA	21/06/2019
90	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º H - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19995	VIVIENDA	21/06/2019
91	KTESIOS	C/ ANCHA 46, ESC. 1 1º C - 13170 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	MIGUELTURRA	19990	VIVIENDA	21/06/2019
92	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 3, Bf-C - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4873	VIVIENDA	30/09/2019
93	KTESIOS	AV. MARQUES DE MONTEMAYOR, 3, 2º-A - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4877	VIVIENDA	30/09/2019
94	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 5, Bf-B - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4881	VIVIENDA	30/09/2019
95	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 3, 2º-C - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4879	VIVIENDA	30/09/2019
96	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 3, Bf-B - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4872	VIVIENDA	30/09/2019
97	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 5, 2º-B - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4890	VIVIENDA	30/09/2019
98	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 3, 1º-B - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4875	VIVIENDA	30/09/2019
99	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 3, 2º-B - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4878	VIVIENDA	30/09/2019
100	KTESIOS	AV. MARQUES MONTEMAYOR, 5, 2º-A - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4889	VIVIENDA	30/09/2019
101	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 2º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22249	VIVIENDA	30/09/2019
102	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 1º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22245	VIVIENDA	30/09/2019
103	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 2º-B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22250	VIVIENDA	30/09/2019
104	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 2º-C - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22251	VIVIENDA	30/09/2019
105	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71 PORTAL 2, 1º-C - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22247	VIVIENDA	30/09/2019
106	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 1º-B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22246	VIVIENDA	30/09/2019
107	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 3º-B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22254	VIVIENDA	30/09/2019
108	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 1, 1º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22241	VIVIENDA	30/09/2019
109	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 1, 2º-B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22244	VIVIENDA	30/09/2019
110	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 1, 2º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22243	VIVIENDA	30/09/2019
111	KTESIOS	AV. SAN CRISPIN 71, PORTAL 2, 2º-D - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	22252	VIVIENDA	30/09/2019
112	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:06 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11813	GARAJE	28/01/2020
113	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17 Es:5 Pl:-1 TRASTERO NUMERO 26 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11783	TRASTERO	28/01/2020
114	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es: 4 Pl:-1 TRASTERO NUMERO 19 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11776	TRASTERO	28/01/2020
115	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T15 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11772	TRASTERO	28/01/2020
116	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T20 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11777	TRASTERO	28/01/2020
117	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es: 4 Pl:-1 TRASTERO NUMERO 12 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11769	TRASTERO	28/01/2020
118	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T21 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11778	TRASTERO	28/01/2020
119	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T17 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11774	TRASTERO	28/01/2020

		DIRECCIÓN	DATOS REGISTRO PROPIEDAD	F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
120	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T18 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11775	TRASTERO	28/01/2020
121	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:8, Pl:-1 Pt:T45 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11802	TRASTERO	28/01/2020
122	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T11 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11768	TRASTERO	28/01/2020
123	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:5 Pl:-1 TRASTERO NUMERO 22 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11779	TRASTERO	28/01/2020
124	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es: 3 Pl:-1 TRASTERO NUMERO 9 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11766	TRASTERO	28/01/2020
125	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es: 4 Pl:-1 TRASTERO NUMERO 13 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11770	TRASTERO	28/01/2020
126	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T16 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11773	TRASTERO	28/01/2020
127	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN, nº 17, Es:4, Pl:-1 Pt:T14 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11771	TRASTERO	28/01/2020
128	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:1 Pl:-1 Pt: PLAZA DE GARAJE 34 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11841	GARAJE	28/01/2020
129	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN, Nº 17 ESC 8, BAJO-B - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11722	VIVIENDA	28/01/2020
130	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN, Nº 17, ESC 5, 2º-B - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11750	VIVIENDA	28/01/2020
131	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 ESC 8, 1º-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11738	VIVIENDA	28/01/2020
132	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN, Nº 17, ESC 5, 1º-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11732	VIVIENDA	28/01/2020
133	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:1 Pl:-1 Pt: GARAJE NUMERO 02 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11809	GARAJE	28/01/2020
134	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:1 Pl:-1 Pt: GARAJE NUMERO 42 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11849	GARAJE	28/01/2020
135	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:41 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11848	GARAJE	28/01/2020
136	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN, Nº 17 ESC 8, 1º-C - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11740	VIVIENDA	28/01/2020
137	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 4, piso 2º-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11747	VIVIENDA	28/01/2020
138	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN, Nº 17, ESC 8, 2º-C - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11757	VIVIENDA	28/01/2020
139	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 4, piso 1º-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11730	VIVIENDA	28/01/2020
140	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, portal 4, piso BAJO-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11713	VIVIENDA	28/01/2020
141	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 4, piso 2º-B - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11748	VIVIENDA	28/01/2020
142	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:1 Pl:-1 Pt: GARAJE NUMERO 33 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11840	GARAJE	28/01/2020
143	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:21 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11828	GARAJE	28/01/2020
144	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 3, piso 1º-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11728	VIVIENDA	28/01/2020
145	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc:3, piso 2º-B - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11746	VIVIENDA	28/01/2020
146	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 4, piso BAJO-B - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11714	VIVIENDA	28/01/2020
147	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 4, piso 1º-B - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11731	VIVIENDA	28/01/2020
148	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Esc 2, piso 2º-A - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11743	VIVIENDA	28/01/2020
149	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:1 Pl:-1 Pt: GARAJE NUMERO 28 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11835	GARAJE	28/01/2020
150	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:35 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11842	GARAJE	28/01/2020
151	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:27 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11834	GARAJE	28/01/2020
152	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:05 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11812	GARAJE	28/01/2020
153	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:08 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11815	GARAJE	28/01/2020
154	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN 17 Es:1 Pl:-1 Pt: GARAJE NUMERO 37 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11844	GARAJE	28/01/2020
155	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:25 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11832	GARAJE	28/01/2020
156	KTESIOS	C/ TEODORO SACRISTAN nº 17, Es:1, Pl:-1 Pt:04 - 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	SANTA OLALLA	11811	GARAJE	28/01/2020
157	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, 2º- E - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26214	VIVIENDA	28/01/2020
158	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 12 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26192	GARAJE	28/01/2020
159	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 15 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26195	GARAJE	28/01/2020
160	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 05 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26185	GARAJE	28/01/2020
161	KTESIOS	C/ RONDA nº 66, BJ-B - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26199	VIVIENDA	28/01/2020
162	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, 1º-E - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26208	VIVIENDA	28/01/2020
163	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, 2º-B - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26211	VIVIENDA	28/01/2020
164	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, BAJO-E - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26202	VIVIENDA	28/01/2020
165	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, BAJO-D - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26201	VIVIENDA	28/01/2020
166	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1 GARAJE 01 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26181	GARAJE	28/01/2020
167	KTESIOS	C/ RONDA, nº 66, SOTANO -1, GARAJE 02 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26182	GARAJE	28/01/2020
168	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 13 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26193	GARAJE	28/01/2020
169	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 11 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26191	GARAJE	28/01/2020
170	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 16 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26196	GARAJE	28/01/2020
171	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1 GARAJE 03 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26183	GARAJE	28/01/2020
172	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, 2º-C - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26212	VIVIENDA	28/01/2020
173	KTESIOS	C/ RONDA, nº 66, 2º-A - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26210	VIVIENDA	28/01/2020
174	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, 2º-F - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26215	VIVIENDA	28/01/2020
175	KTESIOS	C/ RONDA Nº 66, 1º-D - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26207	VIVIENDA	28/01/2020
176	KTESIOS	C/ RONDA, Nº 66, SOTANO -1, GARAJE 17 - 13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)	HERENCIA	26197	GARAJE	28/01/2020
177	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:2, 1º-D - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81348	VIVIENDA	03/12/2020
178	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:2, 2º-D - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81352	VIVIENDA	03/12/2020
179	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:2, BJ-D - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81344	VIVIENDA	03/12/2020
180	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:2, 3º-D - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81356	VIVIENDA	03/12/2020
181	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:2, 4º-D - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81360	VIVIENDA	03/12/2020
182	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 1º-A - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81326	VIVIENDA	03/12/2020
183	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 3º-A - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81334	VIVIENDA	03/12/2020
184	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 4º-A - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81338	VIVIENDA	03/12/2020
185	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 1º-B - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81328	VIVIENDA	03/12/2020
186	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 3º-B - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81336	VIVIENDA	03/12/2020
187	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 4º-B - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81340	VIVIENDA	03/12/2020
188	KTESIOS	C/ TENIENTE MIRANDA Nº 121 Es:1, 2º-B - 11201 ALGECIRAS (CADIZ)	ALGECIRAS	81332	VIVIENDA	03/12/2020
189	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, TRASTERO Planta -1 Puerta 4 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	TRASTERO	03/12/2020
190	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, TRASTERO Planta -1 Puerta 3 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	TRASTERO	03/12/2020
191	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, BJ-B - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.196	VIVIENDA	03/12/2020
192	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 1º-B - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.205	VIVIENDA	03/12/2020
193	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 2º-B - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.216	VIVIENDA	03/12/2020
194	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 1º-B - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.210	VIVIENDA	03/12/2020
195	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 2º-B - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.221	VIVIENDA	03/12/2020
196	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 1 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
197	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 2 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
198	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 18 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
199	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1, Plaza 21 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
200	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 13 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
201	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 15 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
202	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, BJ-E - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.203	VIVIENDA	03/12/2020
203	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, BJ-B - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.200	VIVIENDA	03/12/2020
204	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 1º-D - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.207	VIVIENDA	03/12/2020
205	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 2º-D - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.218	VIVIENDA	03/12/2020
206	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 1º-C - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.206	VIVIENDA	03/12/2020
207	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, BJ-D - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.202	VIVIENDA	03/12/2020
208	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 2º-E - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.224	VIVIENDA	03/12/2020
209	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 2º-C - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.217	VIVIENDA	03/12/2020
210	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 1º-D - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.212	VIVIENDA	03/12/2020
211	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2 Es 1, BJ-A - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.195	VIVIENDA	03/12/2020
212	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 2º-A - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.215	VIVIENDA	03/12/2020
213	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 2º-E - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.219	VIVIENDA	03/12/2020
214	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, BJ-A - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.199	VIVIENDA	03/12/2020
215	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1, Plaza 12 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
216	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 17 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
217	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 4 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
218	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 22 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
219	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 27 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
220	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 3 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
221	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1, Plaza 10 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
222	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 7 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
223	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 19 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
224	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº2, GARAJE Planta -1 Plaza 6 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
225	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 5 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
226	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, Es 1, 1º-E - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.208	VIVIENDA	03/12/2020
227	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 2º-A - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.220	VIVIENDA	03/12/2020
228	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 1º-A - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.209	VIVIENDA	03/12/2020
229	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 2º-F - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.225	VIVIENDA	03/12/2020
230	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 1º-C - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.211	VIVIENDA	03/12/2020
231	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, 1º-F - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.214	VIVIENDA	03/12/2020
232	KTESIOS	C/ ZARZA Nº 6, Es 2, BJ-C - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.201	VIVIENDA	03/12/2020
233	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 28 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
234	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2 GARAJE Planta -1 Plaza 25 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
235	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2 GARAJE Planta -1 Plaza 29 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
236	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Planta 30 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
237	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 20 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020
238	KTESIOS	C/ VIÑUELAS Nº 2, GARAJE Planta -1 Plaza 9 - 45622 MEJORADA (TOLEDO)	MEJORADA	3.194	GARAJE	03/12/2020

	DIRECCIÓN	DATOS REGISTRO PROPIEDAD	F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
477	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE Y TRASTERO Nº 1 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9712	GARAJE	27/05/2022
478	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE NUMERO 9 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9720	GARAJE	27/05/2022
479	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE NUMERO 10 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9721	GARAJE	27/05/2022
480	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE Y TRASTERO Nº 3 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9714	GARAJE	27/05/2022
481	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE NUMERO 17 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9728	GARAJE	27/05/2022
482	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE Y TRASTERO Nº 5 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9716	GARAJE	27/05/2022
483	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, GARAJE NUMERO 8 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9719	GARAJE	27/05/2022
484	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA N - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9251	VIVIENDA	27/05/2022
485	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA BAJA, PUERTA A - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9220	VIVIENDA	27/05/2022
486	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 1ª, PUERTA D - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9231	VIVIENDA	27/05/2022
487	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA BAJA, PUERTA H - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9227	VIVIENDA	27/05/2022
488	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA BAJA, PUERTA G - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9226	VIVIENDA	27/05/2022
489	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 1ª, PUERTA I - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9236	VIVIENDA	27/05/2022
490	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA BAJA, PUERTA E - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9224	VIVIENDA	27/05/2022
491	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA BAJA, PUERTA F - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9225	VIVIENDA	27/05/2022
492	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 1ª, PUERTA C - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9234	VIVIENDA	27/05/2022
493	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 1ª, PUERTA H - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9235	VIVIENDA	27/05/2022
494	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 1ª, PUERTA F - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9233	VIVIENDA	27/05/2022
495	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA BAJA, PUERTA B - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9221	VIVIENDA	27/05/2022
496	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA BAJA, PUERTA D - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9223	VIVIENDA	27/05/2022
497	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 1ª, PUERTA E - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9232	VIVIENDA	27/05/2022
498	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 1ª, PUERTA C - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9230	VIVIENDA	27/05/2022
499	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 1ª, PUERTA A - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9228	VIVIENDA	27/05/2022
500	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA A - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9237	VIVIENDA	27/05/2022
501	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA E - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9241	VIVIENDA	27/05/2022
502	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA L - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9248	VIVIENDA	27/05/2022
503	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA K - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9247	VIVIENDA	27/05/2022
504	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA J - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9246	VIVIENDA	27/05/2022
505	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA N - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9250	VIVIENDA	27/05/2022
506	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA I - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9245	VIVIENDA	27/05/2022
507	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA C - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9239	VIVIENDA	27/05/2022
508	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA M - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9249	VIVIENDA	27/05/2022
509	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA B - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9238	VIVIENDA	27/05/2022
510	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA F - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9242	VIVIENDA	27/05/2022
511	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA BAJA, PUERTA C - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9222	VIVIENDA	27/05/2022
512	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 1ª, PUERTA B - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9229	VIVIENDA	27/05/2022
513	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA D - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9240	VIVIENDA	27/05/2022
514	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 2, PLANTA 2ª, PUERTA H - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9244	VIVIENDA	27/05/2022
515	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, ESCALERA 1, PLANTA 2ª, PUERTA G - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9243	VIVIENDA	27/05/2022
516	KTESIOS PLAZA ROYO Nº 16, PLANTA -1, TRASTERO NUMERO 13 - 45680 CEBOLLA (TOLEDO)	CEBOLLA	9755	TRASTERO	27/05/2022
517	KTESIOS Calle Manila, nº 11, planta Baja, puerta D - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)	SAN PEDRO DEL PINATAR	31844	VIVIENDA	03/02/2023
518	KTESIOS Calle Manila, nº 11, planta 2, puerta B - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)	SAN PEDRO DEL PINATAR	31828	VIVIENDA	03/02/2023
519	KTESIOS Calle Manila, nº 11, planta 2, puerta C - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)	SAN PEDRO DEL PINATAR	31860	VIVIENDA	03/02/2023
520	KTESIOS C/ MIGUEL DELIBES, Nº 1, planta sotano 3, Garaje 7 - 30620 FORTUNA (MURCIA)	FORTUNA	17307/7	GARAJE	03/02/2023
521	KTESIOS C/ MIGUEL DELIBES, Nº 1, planta Baja, puerta A - 30620 FORTUNA (MURCIA)	FORTUNA	17308	VIVIENDA	03/02/2023
522	KTESIOS C/ MIGUEL DELIBES, Nº 1, planta Baja, puerta B - 30620 FORTUNA (MURCIA)	FORTUNA	17309	VIVIENDA	03/02/2023
523	KTESIOS C/ MIGUEL DELIBES, Nº 1, planta sotano 3, Garaje 8 - 30620 FORTUNA (MURCIA)	FORTUNA	17307/8	GARAJE	03/02/2023
524	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 3, Bajo A - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4871	VIVIENDA	24/02/2023
525	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 3, 1º-A - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4874	VIVIENDA	24/02/2023
526	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 3, 1º-C - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4876	VIVIENDA	24/02/2023
527	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 5, Bajo C - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4882	VIVIENDA	24/02/2023
528	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 5, 1º-E - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4888	VIVIENDA	24/02/2023
529	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 5, 1º-D - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4887	VIVIENDA	24/02/2023
530	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 5, 2º-C - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4891	VIVIENDA	24/02/2023
531	KTESIOS AV. MARQUES MONTEMAYOR 5, 2º-D - 45260 VILLASECA DE LA SAGRA (TOLEDO)	VILLASECA DE LA SAGRA	4892	VIVIENDA	24/02/2023
532	KTESIOS CL RONDA 36, BAJO-A (en escritura 1º-A) - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4124	VIVIENDA	24/02/2023
533	KTESIOS CL MAGAN 21A, Bajo B - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4122	VIVIENDA	24/02/2023
534	KTESIOS CL RONDA 36, 1º-B - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4131	VIVIENDA	24/02/2023
535	KTESIOS CL RONDA 36, 1º-C - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4132	VIVIENDA	24/02/2023
536	KTESIOS CL MAGAN 21A, 2º-B - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4135	VIVIENDA	24/02/2023
537	KTESIOS CL RONDA 36, 1º-A (en escritura 2ºA) - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4130	VIVIENDA	24/02/2023
538	KTESIOS CL RONDA 36, 1º-D - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4133	VIVIENDA	24/02/2023
539	KTESIOS CL MAGAN 21A, 1º-A - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4126	VIVIENDA	24/02/2023
540	KTESIOS CL MAGAN 21A, 1º-B - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4127	VIVIENDA	24/02/2023
541	KTESIOS CL MAGAN 21A, 2º-A - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4134	VIVIENDA	24/02/2023
542	KTESIOS CL MAGAN 21A, 2º-C - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4136	VIVIENDA	24/02/2023
543	KTESIOS CL MAGAN 21A, Trastero 3 en-1 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4116	TRASTERO	24/02/2023
544	KTESIOS CL MAGAN 21A, Trastero 4 en-1 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4117	TRASTERO	24/02/2023
545	KTESIOS CL MAGAN 21A, Bajo A - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4121	VIVIENDA	24/02/2023
546	KTESIOS CL MAGAN 21A, Trastero 4 en-2 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4118	TRASTERO	24/02/2023
547	KTESIOS CL MAGAN 21A, Trastero 7 en-2 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4119	TRASTERO	24/02/2023
548	KTESIOS CL MAGAN 21A, Trastero 8 en-2 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4120	TRASTERO	24/02/2023
549	KTESIOS CL MAGAN 21A, Garaje 3 en-2 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4114	GARAJE	24/02/2023
550	KTESIOS CL MAGAN 21A, Garaje 4 en-2 - 45592 CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO)	CABAÑAS DE LA SAGRA	4115	GARAJE	24/02/2023
551	KTESIOS CL SANTA MARIA 5, Planta 2, Puerta B (Vivienda tipo A) - 45222 BOROX (TOLEDO)	BOROX	5775	VIVIENDA	24/02/2023
552	KTESIOS CL SANTA MARIA 5, Planta 2, Puerta D (Vivienda tipo D) - 45222 BOROX (TOLEDO)	BOROX	5778	VIVIENDA	24/02/2023
553	KTESIOS CL SANTA MARIA 5, Planta 1, Puerta A (Vivienda tipo B) - 45222 BOROX (TOLEDO)	BOROX	5773	VIVIENDA	24/02/2023
554	KTESIOS CL SANTA MARIA 5, Planta 1, Puerta B (Vivienda tipo C) - 45222 BOROX (TOLEDO)	BOROX	5774	VIVIENDA	24/02/2023
555	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 11 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8132	GARAJE	24/02/2023
556	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 1º-E - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8144	VIVIENDA	24/02/2023
557	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 2º-D - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8149	VIVIENDA	24/02/2023
558	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 2º-C - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8148	VIVIENDA	24/02/2023
559	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 1º-A - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8140	VIVIENDA	24/02/2023
560	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 2º-B - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8147	VIVIENDA	24/02/2023
561	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 1º-F - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8145	VIVIENDA	24/02/2023
562	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 2 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8123	GARAJE	24/02/2023
563	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 4 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8125	GARAJE	24/02/2023
564	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 5 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8126	GARAJE	24/02/2023
565	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 6 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8127	GARAJE	24/02/2023
566	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 8 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8129	GARAJE	24/02/2023
567	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 9 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8130	GARAJE	24/02/2023
568	KTESIOS PS DEL PRADO 33, Garaje 1 - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8122	GARAJE	24/02/2023
569	KTESIOS PS DEL PRADO 33, 1º-C - 45529 YUNCLER (TOLEDO)	YUNCLER	8142	VIVIENDA	24/02/2023
570	KTESIOS CL SOROLLA 2, Bajo B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20852	VIVIENDA	24/02/2023
571	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) 2º-B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20862	VIVIENDA	24/02/2023
572	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) 3º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20868	VIVIENDA	24/02/2023
573	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Bajo C - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20850	VIVIENDA	24/02/2023
574	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) 1º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20854	VIVIENDA	24/02/2023
575	KTESIOS CL SOROLLA 2, 1º-C - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20860	VIVIENDA	24/02/2023
576	KTESIOS CL SOROLLA 2, 2º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20865	VIVIENDA	24/02/2023
577	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 6 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20814	GARAJE	24/02/2023
578	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 12 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20820	GARAJE	24/02/2023
579	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 16 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20824	GARAJE	24/02/2023
580	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 20 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20828	GARAJE	24/02/2023
581	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Trastero 9 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20841	TRASTERO	24/02/2023
582	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Trastero 1 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20833	TRASTERO	24/02/2023
583	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Trastero 3 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20835	TRASTERO	24/02/2023
584	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 5 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20813	GARAJE	24/02/2023
585	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 9 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20817	GARAJE	24/02/2023
586	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 10 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20818	GARAJE	24/02/2023
587	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 13 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20821	GARAJE	24/02/2023
588	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 17 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20825	GARAJE	24/02/2023
589	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Trastero 8 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20840	TRASTERO	24/02/2023
590	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) Garaje 21 - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20829	GARAJE	24/02/2023
591	KTESIOS CL BEATO JUAN DE AVILA 32 (antes 38) 1º-D - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20857	VIVIENDA	24/02/2023
592	KTESIOS CL FRANCISCO PIZARRO 4, Bajo-C - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20875	VIVIENDA	24/02/2023
593	KTESIOS CL FRANCISCO PIZARRO 2, Bajo A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20873	VIVIENDA	24/02/2023
594	KTESIOS CL FRANCISCO PIZARRO 4, 2º-C - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20883	VIVIENDA	24/02/2023
595	KTESIOS CL FRANCISCO PIZARRO 4, 2º-D - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20884	VIVIENDA	24/02/2023

	DIRECCIÓN		DATOS REGISTRO PROPIEDAD	F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
596	KTESIOS	CL FRANCISCO PIZARRO 4, 2º-A - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20881	VIVIENDA	24/02/2023
597	KTESIOS	CL FRANCISCO PIZARRO 2, 1º-B - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20878	VIVIENDA	24/02/2023
598	KTESIOS	CL FRANCISCO PIZARRO 4, Bajo-D - 45510 FUENSALIDA (TOLEDO)	FUENSALIDA	20876	VIVIENDA	24/02/2023
599	KTESIOS	TRAVESIA DEL ARENAL 2, 2º-8 - 45008 AZUCAICA (TOLEDO)	AZUCAICA	70046	VIVIENDA	24/02/2023
600	KTESIOS	TRAVESIA DEL ARENAL 2, 2º-15 - 45008 AZUCAICA (TOLEDO)	AZUCAICA	70053	VIVIENDA	24/02/2023
601	KTESIOS	TRAVESIA DEL ARENAL 2, 2º-9 - 45008 AZUCAICA (TOLEDO)	AZUCAICA	70047	VIVIENDA	24/02/2023
602	KTESIOS	TRAVESIA DEL ARENAL 2, 1º-8 - 45008 AZUCAICA (TOLEDO)	AZUCAICA	70035	VIVIENDA	24/02/2023
603	KTESIOS	TRAVESIA DEL ARENAL 2, 2º-11 - 45008 AZUCAICA (TOLEDO)	AZUCAICA	70049	VIVIENDA	24/02/2023
604	KTESIOS	TRAVESIA DEL ARENAL 2, Bajo-6 - 45008 AZUCAICA (TOLEDO)	AZUCAICA	70021	VIVIENDA	24/02/2023
605	KTESIOS	Calle Manila, nº 11, planta Baja, puerta C - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)	SAN PEDRO DEL PINATAR	31842	VIVIENDA	24/02/2023
606	KTESIOS	Calle Manila, Nº 11, planta 1, puerta E - 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)	SAN PEDRO DEL PINATAR	31854	VIVIENDA	24/02/2023
607	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16890	TRASTERO	09/05/2023
608	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16885	TRASTERO	09/05/2023
609	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16881	TRASTERO	09/05/2023
610	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16892	GARAJE	09/05/2023
611	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16896	GARAJE	09/05/2023
612	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16906	VIVIENDA	09/05/2023
613	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16901	VIVIENDA	09/05/2023
614	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16905	VIVIENDA	09/05/2023
615	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16903	VIVIENDA	09/05/2023
616	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16902	VIVIENDA	09/05/2023
617	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16900	VIVIENDA	09/05/2023
618	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16904	VIVIENDA	09/05/2023
619	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16882	TRASTERO	09/05/2023
620	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16883	TRASTERO	09/05/2023
621	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16884	TRASTERO	09/05/2023
622	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16886	TRASTERO	09/05/2023
623	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16887	TRASTERO	09/05/2023
624	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16893	GARAJE	09/05/2023
625	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16894	GARAJE	09/05/2023
626	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16895	GARAJE	09/05/2023
627	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16897	GARAJE	09/05/2023
628	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16898	GARAJE	09/05/2023
629	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16888	TRASTERO	09/05/2023
630	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16889	TRASTERO	09/05/2023
631	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16891	TRASTERO	09/05/2023
632	KTESIOS	CL SANTA ZOA, 18	CAMPO REAL	16899	LOCAL	09/05/2023
633	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16936	TRASTERO	09/05/2023
634	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16940	TRASTERO	09/05/2023
635	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16943	TRASTERO	09/05/2023
636	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16945	TRASTERO	09/05/2023
637	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16914	GARAJE	09/05/2023
638	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16917	GARAJE	09/05/2023
639	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16921	GARAJE	09/05/2023
640	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16924	GARAJE	09/05/2023
641	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16926	GARAJE	09/05/2023
642	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16951	VIVIENDA	09/05/2023
643	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16954	VIVIENDA	09/05/2023
644	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16950	VIVIENDA	09/05/2023
645	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16949	VIVIENDA	09/05/2023
646	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16956	VIVIENDA	09/05/2023
647	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16958	VIVIENDA	09/05/2023
648	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16962	VIVIENDA	09/05/2023
649	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16955	VIVIENDA	09/05/2023
650	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16948	VIVIENDA	09/05/2023
651	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16952	VIVIENDA	09/05/2023
652	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16957	VIVIENDA	09/05/2023
653	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16961	VIVIENDA	09/05/2023
654	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16965	VIVIENDA	09/05/2023
655	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16967	VIVIENDA	09/05/2023
656	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16960	VIVIENDA	09/05/2023
657	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16966	VIVIENDA	09/05/2023
658	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16953	VIVIENDA	09/05/2023
659	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16959	VIVIENDA	09/05/2023
660	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16963	VIVIENDA	09/05/2023
661	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16964	VIVIENDA	09/05/2023
662	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16909	GARAJE	09/05/2023
663	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16910	GARAJE	09/05/2023
664	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16911	GARAJE	09/05/2023
665	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16912	GARAJE	09/05/2023
666	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16913	GARAJE	09/05/2023
667	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16915	GARAJE	09/05/2023
668	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16916	GARAJE	09/05/2023
669	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16918	GARAJE	09/05/2023
670	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16919	GARAJE	09/05/2023
671	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16920	GARAJE	09/05/2023
672	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16922	GARAJE	09/05/2023
673	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16923	GARAJE	09/05/2023
674	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16925	GARAJE	09/05/2023
675	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16927	GARAJE	09/05/2023
676	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16928	TRASTERO	09/05/2023
677	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16929	TRASTERO	09/05/2023
678	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16930	TRASTERO	09/05/2023
679	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16931	TRASTERO	09/05/2023
680	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16932	TRASTERO	09/05/2023
681	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16933	TRASTERO	09/05/2023
682	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16934	TRASTERO	09/05/2023
683	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16935	TRASTERO	09/05/2023
684	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16937	TRASTERO	09/05/2023
685	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16938	TRASTERO	09/05/2023
686	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16939	TRASTERO	09/05/2023
687	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16941	TRASTERO	09/05/2023
688	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16942	TRASTERO	09/05/2023
689	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16944	TRASTERO	09/05/2023
690	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16946	TRASTERO	09/05/2023
691	KTESIOS	CL JARALES, 6	CAMPO REAL	16947	TRASTERO	09/05/2023
692	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	32097	VIVIENDA	09/05/2023
693	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	32105	VIVIENDA	09/05/2023
694	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	31975	GARAJE	09/05/2023
695	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	31997	GARAJE	09/05/2023
696	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	31999	GARAJE	09/05/2023
697	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	32061	TRASTERO	09/05/2023
698	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	32083	TRASTERO	09/05/2023
699	KTESIOS	PS FLORENCIA, 4	MURCIA	32085	TRASTERO	09/05/2023
700	KTESIOS	PLAZA MAYOR ABETXUCO 2, 3º IZQ.	VITORIA-GASTEIZ	34838	VIVIENDA	01/07/2023
701	KTESIOS	CALLE CASTILLO DE GUEVARA 18, 4º IZQ.	VITORIA-GASTEIZ	91187	VIVIENDA	01/07/2023
702	KTESIOS	CALLE FCO. MONTERO PÉREZ 15, 2º IZQ.	ALICANTE	10815	VIVIENDA	01/07/2023
703	KTESIOS	PASAJE LEONARDO DA VINCI 6, 2º DCHA.	ALICANTE	16520	VIVIENDA	01/07/2023
704	KTESIOS	AVENIDA DEL METRO 8, 3º B	EL CAMPELLO	15175	VIVIENDA	01/07/2023
705	KTESIOS	CARRER DE LA LLENYA 36, 2º A	LA FOIA	62308	VIVIENDA	01/07/2023
706	KTESIOS	CALLE DAOIZ Y VELARDE 4, 1º CTRO	SAN VICENTE DEL RASPEIG	18894	VIVIENDA	01/07/2023
707	KTESIOS	CALLE GOBERNADOR MARÍN ACUÑA 53, 3º NORTE	LAS PALMAS DE GC	28355	VIVIENDA	01/07/2023
708	KTESIOS	CALLE GOBERNADOR MARÍN ACUÑA 37, 4º SUR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	17002	VIVIENDA	01/07/2023
709	KTESIOS	CALLE DE SANTIAGO 22 4º D	ARANJUEZ	7082	VIVIENDA	01/07/2023
710	KTESIOS	CALLE PRIMAVERA 68 3º D	ARANJUEZ	35152	VIVIENDA	01/07/2023
711	KTESIOS	CALLE SAN JOSÉ, 17, 3º, A	COLLADO VILLALBA	42442	VIVIENDA	01/07/2023
712	KTESIOS	CALLE SAN JOSÉ 17 PT -1 PLAZA G:17	COLLADO VILLALBA	42491	GARAJE	01/07/2023
713	KTESIOS	CALLE SAN JOSÉ 17 PT -1 PT T20	COLLADO VILLALBA	42469	TRASTERO	01/07/2023
714	KTESIOS	CALLE FÁTIMA 4, 4º B	FUENLABRADA	6225	VIVIENDA	01/07/2023

		DIRECCIÓN	DATOS REGISTRO PROPIEDAD	F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
715	KTESIOS	CALLE SAN JOAQUÍN 23 ESC 1 BAJO 1	FUENLABRADA	8121	VIVIENDA	01/07/2023
716	KTESIOS	CALLE FERROCARRIL 37, 3º A	GETAFE	15585	VIVIENDA	01/07/2023
717	KTESIOS	PLAZA DE LA FLOR 12, BAJO C	LEGANÉS	15292	VIVIENDA	01/07/2023
718	KTESIOS	CALLE FRAY LUIS DE LEÓN 5 ES: 7 4º 2	LEGANÉS	29086	VIVIENDA	01/07/2023
719	KTESIOS	CALLE CAUCHO 6, 2º DCHA.	MADRID	41511	VIVIENDA	01/07/2023
720	KTESIOS	PLAZA ALMUNIA 46, 1º DCHA	MADRID	97198	VIVIENDA	01/07/2023
721	KTESIOS	CALLE CACTUS 28, ESC. E BAJO IZQ.	MADRID	21106	VIVIENDA	01/07/2023
722	KTESIOS	CALLE SAN MOISÉS 28, 2º C	MADRID	73583	VIVIENDA	01/07/2023
723	KTESIOS	CALLE VILLAJOYOSA 86, 3º E	MADRID	12121	VIVIENDA	01/07/2023
724	KTESIOS	CALLE CORRAL DE CANTOS 7, 2º C	MADRID	34946	VIVIENDA	01/07/2023
725	KTESIOS	CALLE BENIMÁMET 87, 5º DCHA.	MADRID	11510	VIVIENDA	01/07/2023
726	KTESIOS	CALLE ARECHA VALETA 12, 4º A	MADRID	25299	VIVIENDA	01/07/2023
727	KTESIOS	CALLE BELZUNEGUI 36, 1º D	MADRID	14696	VIVIENDA	01/07/2023
728	KTESIOS	CALLE SIGLO FUTURO 15, 3º A	MADRID	17702	VIVIENDA	01/07/2023
729	KTESIOS	CALLE WITERICO 4, 3º F	MADRID	14192	VIVIENDA	01/07/2023
730	KTESIOS	RONDA SUR 77, 3º A	MADRID	14724	VIVIENDA	01/07/2023
731	KTESIOS	CALLE IMAGEN 34, 3º B	MADRID	8736	VIVIENDA	01/07/2023
732	KTESIOS	CALLE ALCAUDÓN 33, 3º B	MADRID	24832	VIVIENDA	01/07/2023
733	KTESIOS	CALLE EZCARAY 10, 4º B	MADRID	70898	VIVIENDA	01/07/2023
734	KTESIOS	CALLE SIERRA DEL VALLE 56, 2º IZQ.	MADRID	39098	VIVIENDA	01/07/2023
735	KTESIOS	CALLE VILLAJIMENA 6, BAJO B	MADRID	63407	VIVIENDA	01/07/2023
736	KTESIOS	CALLE BELZUNEGUI 34, 4º D	MADRID	63157	VIVIENDA	01/07/2023
737	KTESIOS	CALLE ASCAO 47, 2º B	MADRID	14946	VIVIENDA	01/07/2023
738	KTESIOS	CALLE MADRIDEJOS 61, BAJO DCHA.	MADRID	10502	VIVIENDA	01/07/2023
739	KTESIOS	CALLE SAN BASILIO 10, BAJO IZQ.	MADRID	70046	VIVIENDA	01/07/2023
740	KTESIOS	AVENIDA ABRANTES 92, 3º B	MADRID	5207	VIVIENDA	01/07/2023
741	KTESIOS	AVENIDA SAN DIEGO 47, 1º IZQ. ESC. DCHA.	MADRID	74023	VIVIENDA	01/07/2023
742	KTESIOS	CALLE MARINEROS 25, 1º IZQ.	MADRID	47567	VIVIENDA	01/07/2023
743	KTESIOS	CALLE BENIMÁMET 29, 3º IZQ.	MADRID	73428	VIVIENDA	01/07/2023
744	KTESIOS	CALLE DECORADORES 3, 1º 1	MADRID	46604	VIVIENDA	01/07/2023
745	KTESIOS	AVENIDA INSTIT. LIBRE ENSEÑANZA 77, 9º 3	MADRID	38789	VIVIENDA	01/07/2023
746	KTESIOS	CALLE NICOLÁS USERA 71, 3º A	MADRID	64790	VIVIENDA	01/07/2023
747	KTESIOS	CALLE PALOMARES 65, 2º DCHA (B)	MADRID	61195	VIVIENDA	01/07/2023
748	KTESIOS	CALLE VILCHES 15 (P)	MADRID	8871	VIVIENDA	01/07/2023
749	KTESIOS	CALLE FOTOGRAFÍA 1, 1º B	MADRID	2134	VIVIENDA	01/07/2023
750	KTESIOS	CALLE GODELLA 166, 1º IZQ.	MADRID	7963	VIVIENDA	01/07/2023
751	KTESIOS	CALLE EBANISTERÍA 11 4º IZQ.	MADRID	46466	VIVIENDA	01/07/2023
752	KTESIOS	CALLE HALCÓN 43, 3º E	MADRID	79168	VIVIENDA	01/07/2023
753	KTESIOS	CALLE GODELLA 221, 2º 2	MADRID	7944	VIVIENDA	01/07/2023
754	KTESIOS	CALLE DOCTOR LOZANO 17, 2º B	MADRID	22530	VIVIENDA	01/07/2023
755	KTESIOS	CALLE ARROYO FONTARRÓN 269, 4º DCHA.	MADRID	13889	VIVIENDA	01/07/2023
756	KTESIOS	AVENIDA SAN DIEGO 47, 2º IZQ. ESC. IZQ.	MADRID	74037	VIVIENDA	01/07/2023
757	KTESIOS	AVENIDA SAN DIEGO 47, BAJO DCHA B	MADRID	74017	VIVIENDA	01/07/2023
758	KTESIOS	CALLE EZEQUIEL SOLANA 109, 2º C	MADRID	2907	VIVIENDA	01/07/2023
759	KTESIOS	AVENIDA PÍO XII 94 (E) EN. 1 ESC. 5	MADRID	30063	VIVIENDA	01/07/2023
760	KTESIOS	CALLE ALFREDO CASTRO CAMBA 6, 2º B	MADRID	42731	VIVIENDA	01/07/2023
761	KTESIOS	CALLE MANGANESO 4, 2º B	MADRID	12692	VIVIENDA	01/07/2023
762	KTESIOS	CALLE TOMÁS ESTEBAN 11, BAJO	MADRID	49263	VIVIENDA	01/07/2023
763	KTESIOS	CALLE TRANSMONTE 4, 3º B (DCHA.)	MADRID	22805	VIVIENDA	01/07/2023
764	KTESIOS	CALLE CASTILLO DE OROPESA 35, 8º 6	MADRID	39635	VIVIENDA	01/07/2023
765	KTESIOS	CALLE VIZCONDE DE ARLESSON 35, BAJO 6	MADRID	11013	VIVIENDA	01/07/2023
766	KTESIOS	CALLE PALOMARES 52, BAJO DCHA.	MADRID	29840	VIVIENDA	01/07/2023
767	KTESIOS	CALLE PUERTO DE LA BONAIGUA 52, 2º C	MADRID	33874	VIVIENDA	01/07/2023
768	KTESIOS	CALLE GARCÍA LLAMAS 30, 1º A	MADRID	31502	VIVIENDA	01/07/2023
769	KTESIOS	CALLE CERRO DE ALCAZABA 26, 2º C	MADRID	4131	VIVIENDA	01/07/2023
770	KTESIOS	CALLE HACHERO 33, BAJO B	MADRID	75124	VIVIENDA	01/07/2023
771	KTESIOS	CALLE ENCAJERAS 16, BAJO IZQ.	MADRID	6213	VIVIENDA	01/07/2023
772	KTESIOS	CALLE AGUJA 12, 3º DCHA.	MADRID	44765	VIVIENDA	01/07/2023
773	KTESIOS	CALLE ASCENSIÓN BIELSA 48, 4º A	MADRID	9338	VIVIENDA	01/07/2023
774	KTESIOS	CALLE FELIPE FRAILE 8, BAJO 4	MADRID	47444	VIVIENDA	01/07/2023
775	KTESIOS	CALLE JOSUÉ LILLO 3, BAJO	MADRID	53284	VIVIENDA	01/07/2023
776	KTESIOS	CALLE SIERRA MOLINA 23, 3º IZQ.	MADRID	11259	VIVIENDA	01/07/2023
777	KTESIOS	CALLE SIERRA MOLINA 23, 2º IZQ.	MADRID	11255	VIVIENDA	01/07/2023
778	KTESIOS	CALLE SIERRA MOLINA 23, 2º DCHA.	MADRID	11253	VIVIENDA	01/07/2023
779	KTESIOS	CALLE CARLOS AURIOLÉS 29, 3º IZQ.	MADRID	4601	VIVIENDA	01/07/2023
780	KTESIOS	CALLE PUERTO DE LA BONAIGUA 46, 3º D	MADRID	30584	VIVIENDA	01/07/2023
781	KTESIOS	CALLE CHIMBO 29, BAJO A	MADRID	26158	VIVIENDA	01/07/2023
782	KTESIOS	CALLE BENADALID 6, 2º B	MADRID	31529	VIVIENDA	01/07/2023
783	KTESIOS	CALLE CASABERMEJA 2, 4º C	MADRID	31984	VIVIENDA	01/07/2023
784	KTESIOS	CALLE PEÑA DE LA MIEL 5, 3º B	MADRID	75252	VIVIENDA	01/07/2023
785	KTESIOS	CALLE ANTONIO MORENO 16, BAJO C	MADRID	23202	VIVIENDA	01/07/2023
786	KTESIOS	CALLE PEÑA CERREDO, 4, 1º IZQ.	MADRID	45975	VIVIENDA	01/07/2023
787	KTESIOS	CALLE DEL REAL MADRID, 29 2º IZQ.	MADRID	33929	VIVIENDA	01/07/2023
788	KTESIOS	CALLE TUCÁN 24, 1º 1	MADRID	95102	VIVIENDA	01/07/2023
789	KTESIOS	CALLE JOSÉ MARÍA PEMÁN 7, BAJO A	MADRID	27023	VIVIENDA	01/07/2023
790	KTESIOS	CALLE PUERTO DE ARLABÁN 113 2º A	MADRID	9868	VIVIENDA	01/07/2023
791	KTESIOS	CALLE PONT DE MOLINS, 5, 2º DCHA. ESC. 1	MADRID	16807	VIVIENDA	01/07/2023
792	KTESIOS	CALLE MEMBÉZAR 8, 3º B	MADRID	19560	VIVIENDA	01/07/2023
793	KTESIOS	CALLE HACHERO 33, 2º C	MADRID	43416	VIVIENDA	01/07/2023
794	KTESIOS	CALLE JUAN PENALVER 6 BAJO E	MADRID	48910	VIVIENDA	01/07/2023
795	KTESIOS	CALLE PALOMERAS 29 PL:02 PT:IZ	MADRID	41643	VIVIENDA	01/07/2023
796	KTESIOS	CALLE AMÉRICA 5, 3º A	MÓSTOLES	13471	VIVIENDA	01/07/2023
797	KTESIOS	PASEO ARROYOMOLINOS 36, 1º B	MÓSTOLES	12569	VIVIENDA	01/07/2023
798	KTESIOS	CALLE RÍO TAJO 3 1º A	MADRID	27524	VIVIENDA	01/07/2023
799	KTESIOS	CALLE FERROCARRIL 22, 1º 2	PINTO	21158	VIVIENDA	01/07/2023
800	KTESIOS	CALLE GALICIA 2, 4º B ESC. 1	PINTO	11444	VIVIENDA	01/07/2023
801	KTESIOS	CALLE DE SAN VICENTE 18, 2º F	PINTO	31718	VIVIENDA	01/07/2023
802	KTESIOS	COLONIA CDAD. JARDÍN DEL ROSARIO 4, 4º DCHA.	TORREJÓN DE ARDOZ	17320	VIVIENDA	01/07/2023
803	KTESIOS	CALLE DE LAS ROSAS 3, 4º C	TORREJÓN DE ARDOZ	7753	VIVIENDA	01/07/2023
804	KTESIOS	CALLE ZARAGOZA 13 1ºC ESC. 1	TORREJÓN DE ARDOZ	10872	VIVIENDA	01/07/2023
805	KTESIOS	CALLE PUERTO DE LOS LEONES 8, BAJO D	TORREJÓN DE ARDOZ	12721	VIVIENDA	01/07/2023
806	KTESIOS	CAMINO DEL PATO 12, 1º C	MÁLAGA	5143	VIVIENDA	01/07/2023
807	KTESIOS	CALLE ERESMA 8, 3º C	MÁLAGA	24902	VIVIENDA	01/07/2023
808	KTESIOS	CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ 28, 2ºC	SAN PEDRO DEL PINATAR	27641	VIVIENDA	01/07/2023
809	KTESIOS	CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ 28 PL:-1 PT:G3	SAN PEDRO DEL PINATAR	27635	GARAJE	01/07/2023
810	KTESIOS	CALLE MARQUÉS DE SANTILLANA 52, 1º D	SAN PEDRO DEL PINATAR	8726	VIVIENDA	01/07/2023
811	KTESIOS	CALLE SAN ROSENDO 2 ESC A 1º B	SANTOMERA	7693	VIVIENDA	01/07/2023
812	KTESIOS	CALLE ATALAYA, 3	BURMUJOS	14260	VIVIENDA	01/07/2023
813	KTESIOS	CALLE CAMINO VIEJO 7, BAJO 11	TOLEDO	726	VIVIENDA	01/07/2023
814	KTESIOS	CALLE BAILÉN 41 BL. A ESC.1 1º 3	BURJASSOT	4003	VIVIENDA	01/07/2023
815	KTESIOS	CALLE PROGRÉS 49, BAJO 1	MASSAMAGRELL	13015	VIVIENDA	01/07/2023
816	KTESIOS	CALLE VALL D'ALBAIDA 33, ESC 1 1º 2	PUERTO DE SAGUNTO	71895	VIVIENDA	01/07/2023
817	KTESIOS	CALLE JAUME BALMES 32, 4º 8	QUART DE POBLET	9487	VIVIENDA	01/07/2023
818	KTESIOS	CALLE CAMÍ REIAL 29, 4º 8	TORRENT	19322	VIVIENDA	01/07/2023
819	KTESIOS	CALLE ACTOR MAURI 1, BAJO 1	VALENCIA	45160	VIVIENDA	01/07/2023
820	KTESIOS	CALLE ÁLVAREZ SOTOMAYOR 2, 3º 5	VALENCIA		VIVIENDA	01/07/2023
821	KTESIOS	CALLE ESCULTOR PIQUER 47, 4º 8	VALENCIA	1598	VIVIENDA	01/07/2023
822	KTESIOS	CALLE ARCHIDUQUE CARLOS 71, 6º 22	VALENCIA	1288	VIVIENDA	01/07/2023
823	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl: BAJO Pt: B - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8052	VIVIENDA	04/03/2025
824	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl: BAJO Pt: C - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8053	VIVIENDA	04/03/2025
825	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl: BAJO Pt: A - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8056	VIVIENDA	04/03/2025
826	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl: BAJO Pt: B - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8057	VIVIENDA	04/03/2025
827	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl: BAJO Pt: C - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8058	VIVIENDA	04/03/2025
828	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl:01 Pt:A - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8060	VIVIENDA	04/03/2025
829	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl:01 Pt:B - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8061	VIVIENDA	04/03/2025
830	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl:01 Pt:C - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8062	VIVIENDA	04/03/2025
831	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl:01 Pt:F - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8065	VIVIENDA	04/03/2025
832	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl:01 Pt:B - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8067	VIVIENDA	04/03/2025
833	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl:01 Pt:D - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8069	VIVIENDA	04/03/2025

DIRECCIÓN			DATOS REGISTRO PROPIEDAD		F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
834	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:1 Pl:02 Pt:A - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8070		VIVIENDA	04/03/2025
835	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl:02 Pt:A - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8076		VIVIENDA	04/03/2025
836	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Es:2 Pl:02 Pt:D - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8079		VIVIENDA	04/03/2025
837	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 01 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8013		GARAJE	04/03/2025
838	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 02 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8014		GARAJE	04/03/2025
839	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 03 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8015		GARAJE	04/03/2025
840	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 04 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8016		GARAJE	04/03/2025
841	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 05 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8017		GARAJE	04/03/2025
842	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 06 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8018		GARAJE	04/03/2025
843	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 07 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8019		GARAJE	04/03/2025
844	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 09 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8021		GARAJE	04/03/2025
845	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 15 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8027		GARAJE	04/03/2025
846	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 16 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	2028		GARAJE	04/03/2025
847	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 18 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8030		GARAJE	04/03/2025
848	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 19 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8031		GARAJE	04/03/2025
849	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 20 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8032		GARAJE	04/03/2025
850	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 21 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8033		GARAJE	04/03/2025
851	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 22 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8034		GARAJE	04/03/2025
852	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 23 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8035		GARAJE	04/03/2025
853	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 24 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8036		GARAJE	04/03/2025
854	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 25 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8037		GARAJE	04/03/2025
855	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 26 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8038		GARAJE	04/03/2025
856	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 27 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8039		GARAJE	04/03/2025
857	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 28 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8040		GARAJE	04/03/2025
858	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 29 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8041		GARAJE	04/03/2025
859	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 30 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8042		GARAJE	04/03/2025
860	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 31 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8043		GARAJE	04/03/2025
861	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 32 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8044		GARAJE	04/03/2025
862	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 33 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8045		GARAJE	04/03/2025
863	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 34 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8046		GARAJE	04/03/2025
864	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 35 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8047		GARAJE	04/03/2025
865	KTESIOS	CL MADRID Nº 1 Pl:-1 GARAJE 38 - 45180 CAMARENA (TOLEDO)	CAMARENA	8050		GARAJE	04/03/2025
866	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:01 Pt:01	ALICANTE	56587		RESIDENCIAL	16/02/2027
867	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:01 Pt:02	ALICANTE	56589		RESIDENCIAL	16/02/2027
868	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:02 Pt:01	ALICANTE	56591		RESIDENCIAL	16/02/2027
869	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:02 Pt:02	ALICANTE	56593		RESIDENCIAL	16/02/2027
870	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:03 Pt:01	ALICANTE	56595		RESIDENCIAL	16/02/2027
871	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:03 Pt:02	ALICANTE	56597		RESIDENCIAL	16/02/2027
872	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:04 Pt:01	ALICANTE	56599		RESIDENCIAL	16/02/2027
873	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:04 Pt:02	ALICANTE	56601		RESIDENCIAL	16/02/2027
874	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:05 Pt:01	ALICANTE	56603		RESIDENCIAL	16/02/2027
875	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:05 Pt:02	ALICANTE	56605		RESIDENCIAL	16/02/2027
876	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:06 Pt:01	ALICANTE	56607		RESIDENCIAL	16/02/2027
877	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:06 Pt:02	ALICANTE	56609		RESIDENCIAL	16/02/2027
878	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:-1 Pt:01	ALICANTE	56611		RESIDENCIAL	16/02/2027
879	MISTRAL	CL NAVAS LAS 32 Es:1 Pl:-1 Pt:02	ALICANTE	56613		RESIDENCIAL	16/02/2027
880	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:01 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1358		RESIDENCIAL	16/02/2027
881	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:01 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1359		RESIDENCIAL	16/02/2027
882	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:01 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1360		RESIDENCIAL	16/02/2027
883	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:01 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1361		RESIDENCIAL	16/02/2027
884	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:02 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1362		RESIDENCIAL	16/02/2027
885	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:02 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1363		RESIDENCIAL	16/02/2027
886	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:02 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1364		RESIDENCIAL	16/02/2027
887	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 2 Es:1 Pl:02 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1365		RESIDENCIAL	16/02/2027
888	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:01 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1366		RESIDENCIAL	16/02/2027
889	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:01 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1367		RESIDENCIAL	16/02/2027
890	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:01 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1368		RESIDENCIAL	16/02/2027
891	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:01 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1369		RESIDENCIAL	16/02/2027
892	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:02 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1370		RESIDENCIAL	16/02/2027
893	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:02 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1371		RESIDENCIAL	16/02/2027
894	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:02 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1372		RESIDENCIAL	16/02/2027
895	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:2 Pl:02 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1373		RESIDENCIAL	16/02/2027
896	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:01 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1374		RESIDENCIAL	16/02/2027
897	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:01 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1375		RESIDENCIAL	16/02/2027
898	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:01 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1376		RESIDENCIAL	16/02/2027
899	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:01 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1377		RESIDENCIAL	16/02/2027
900	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:02 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1378		RESIDENCIAL	16/02/2027
901	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:02 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1379		RESIDENCIAL	16/02/2027
902	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:02 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1380		RESIDENCIAL	16/02/2027
903	MISTRAL	CL PONENT-VUL 10 Es:3 Pl:02 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1381		RESIDENCIAL	16/02/2027
904	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:01 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1382		RESIDENCIAL	16/02/2027
905	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:01 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1383		RESIDENCIAL	16/02/2027
906	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:01 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1384		RESIDENCIAL	16/02/2027
907	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:01 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1385		RESIDENCIAL	16/02/2027
908	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:02 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1386		RESIDENCIAL	16/02/2027
909	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:02 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1387		RESIDENCIAL	16/02/2027
910	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:02 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1388		RESIDENCIAL	16/02/2027
911	MISTRAL	AV PUIG NEGRE 4 Es:4 Pl:02 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1389		RESIDENCIAL	16/02/2027
912	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:1 Pl:00 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1390		COMERCIAL	16/02/2027
913	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:1 Pl:00 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1391		COMERCIAL	16/02/2027
914	MISTRAL	CL PONENT-VUL Es:2 Pl:00 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1392		COMERCIAL	16/02/2027
915	MISTRAL	CL PONENT-VUL Es:2 Pl:00 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1393		COMERCIAL	16/02/2027
916	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:2 Pl:00 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1394		COMERCIAL	16/02/2027
917	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:2 Pl:00 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1395		COMERCIAL	16/02/2027
918	MISTRAL	CL PONENT-VUL Es:3 Pl:00 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1396		COMERCIAL	16/02/2027
919	MISTRAL	CL PONENT-VUL Es:3 Pl:00 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1397		COMERCIAL	16/02/2027
920	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:3 Pl:00 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1398		COMERCIAL	16/02/2027
921	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:3 Pl:00 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1399		COMERCIAL	16/02/2027
922	MISTRAL	CL PONENT-VUL Es:4 Pl:00 Pt:01	FORALLAC (GERONA)	1400		COMERCIAL	16/02/2027
923	MISTRAL	CL PONENT-VUL Es:4 Pl:00 Pt:02	FORALLAC (GERONA)	1401		COMERCIAL	16/02/2027
924	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:4 Pl:00 Pt:03	FORALLAC (GERONA)	1402		COMERCIAL	16/02/2027
925	MISTRAL	AV PUIG NEGRE Es:4 Pl:00 Pt:04	FORALLAC (GERONA)	1403		COMERCIAL	16/02/2027
926	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:10	FORALLAC (GERONA)	1404		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
927	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:11	FORALLAC (GERONA)	1405		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
928	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:12	FORALLAC (GERONA)	1406		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
929	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:15	FORALLAC (GERONA)	1407		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
930	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:19	FORALLAC (GERONA)	1408		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
931	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:20	FORALLAC (GERONA)	1409		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
932	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:21	FORALLAC (GERONA)	1410		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
933	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:36	FORALLAC (GERONA)	1411		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
934	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:37	FORALLAC (GERONA)	1412		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
935	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:38	FORALLAC (GERONA)	1413		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
936	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:39	FORALLAC (GERONA)	1414		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
937	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:43	FORALLAC (GERONA)	1415		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
938	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:44	FORALLAC (GERONA)	1416		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
939	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:45	FORALLAC (GERONA)	1417		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
940	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:46	FORALLAC (GERONA)	1418		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
941	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:48	FORALLAC (GERONA)	1419		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
942	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:49	FORALLAC (GERONA)	1420		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
943	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:50	FORALLAC (GERONA)	1421		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
944	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:51	FORALLAC (GERONA)	1422		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
945	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:52	FORALLAC (GERONA)	1423		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
946	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:53	FORALLAC (GERONA)	1424		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
947	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:54	FORALLAC (GERONA)	1425		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
948	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:55	FORALLAC (GERONA)	1426		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
949	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:56	FORALLAC (GERONA)	1427		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
950	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:57	FORALLAC (GERONA)	1428		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
951	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:58	FORALLAC (GERONA)	1429		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
952	MISTRAL	CL PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:59	FORALLAC (GERONA)	1430		ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027

	DIRECCIÓN			DATOS REGISTRO PROPIEDAD	F.R	TIPO ACTIVO	FECHA COMPRA
953	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:60	FORALLAC (GERONA)	1431	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
954	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:61	FORALLAC (GERONA)	1432	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
955	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:62	FORALLAC (GERONA)	1433	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
956	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:63	FORALLAC (GERONA)	1434	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
957	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:64	FORALLAC (GERONA)	1435	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
958	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:65	FORALLAC (GERONA)	1436	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
959	MISTRAL	CL	PONENT-VUL 12 Es:1 Pl:PK Pt:66	FORALLAC (GERONA)	1437	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
960	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:00 Pt:A PARCELA 1.1	SEVILLA	38382	RESIDENCIAL	16/02/2027
961	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:01 Pt:A1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38384	RESIDENCIAL	16/02/2027
962	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:02 Pt:B1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38392	RESIDENCIAL	16/02/2027
963	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:03 Pt:A1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38396	RESIDENCIAL	16/02/2027
964	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:03 Pt:B1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38398	RESIDENCIAL	16/02/2027
965	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:03 Pt:C1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38400	RESIDENCIAL	16/02/2027
966	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:04 Pt:B1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38404	RESIDENCIAL	16/02/2027
967	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:05 Pt:A1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38408	RESIDENCIAL	16/02/2027
968	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:05 Pt:B1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38410	RESIDENCIAL	16/02/2027
969	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:02 Pt:C2 PARCELA 1.1	SEVILLA	38430	RESIDENCIAL	16/02/2027
970	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:03 Pt:A2 PARCELA 1.1	SEVILLA	38432	RESIDENCIAL	16/02/2027
971	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:04 Pt:C2 PARCELA 1.1	SEVILLA	38442	RESIDENCIAL	16/02/2027
972	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:00 Pt:L1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38378	COMERCIAL	16/02/2027
973	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:00 Pt:L3 PARCELA 1.1	SEVILLA	38418	COMERCIAL	16/02/2027
974	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-1 Pt:L1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38348	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
975	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-1 Pt:L2 PARCELA 1.1	SEVILLA	38350	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
976	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-1 Pt:L3 PARCELA 1.1	SEVILLA	38352	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
977	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-1 Pt:L4 PARCELA 1.1	SEVILLA	38354	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
978	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:L5 PARCELA 1.1	SEVILLA	38358	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
979	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:L6 PARCELA 1.1	SEVILLA	38360	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
980	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:L7 PARCELA 1.1	SEVILLA	38362	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
981	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:L8 PARCELA 1.1	SEVILLA	38364	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
982	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:L9 PARCELA 1.1	SEVILLA	38366	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
983	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:L10 PARCELA 1.1	SEVILLA	38368	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
984	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-1 Pt:B1 PARCELA 1.1	SEVILLA	38356	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
985	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:B2 PARCELA 1.1	SEVILLA	38370	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
986	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:B3 PARCELA 1.1	SEVILLA	38372	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
987	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:B4 PARCELA 1.1	SEVILLA	38374	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
988	MISTRAL	CL	VOLTIO 2 Es:01 Pl:-2 Pt:B5 PARCELA 1.1	SEVILLA	38376	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
989	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 1A	CASCANTE (NAVARRA)	14099	RESIDENCIAL	16/02/2027
990	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 1B	CASCANTE (NAVARRA)	14100	RESIDENCIAL	16/02/2027
991	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 1C	CASCANTE (NAVARRA)	14101	RESIDENCIAL	16/02/2027
992	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 1D	CASCANTE (NAVARRA)	14102	RESIDENCIAL	16/02/2027
993	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 2A	CASCANTE (NAVARRA)	14103	RESIDENCIAL	16/02/2027
994	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 2B	CASCANTE (NAVARRA)	14104	RESIDENCIAL	16/02/2027
995	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 2C	CASCANTE (NAVARRA)	14105	RESIDENCIAL	16/02/2027
996	MISTRAL	CL	SANTORCAZ, 7 ES 0 P 2D	CASCANTE (NAVARRA)	14106	RESIDENCIAL	16/02/2027
997	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 1A	CASTEJÓN (NAVARRA)	3226	RESIDENCIAL	16/02/2027
998	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 1B	CASTEJÓN (NAVARRA)	3227	RESIDENCIAL	16/02/2027
999	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 1C	CASTEJÓN (NAVARRA)	3228	RESIDENCIAL	16/02/2027
1000	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 1D	CASTEJÓN (NAVARRA)	3229	RESIDENCIAL	16/02/2027
1001	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 1E	CASTEJÓN (NAVARRA)	3230	RESIDENCIAL	16/02/2027
1002	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 1F	CASTEJÓN (NAVARRA)	3231	RESIDENCIAL	16/02/2027
1003	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 2A	CASTEJÓN (NAVARRA)	3232	RESIDENCIAL	16/02/2027
1004	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 2B	CASTEJÓN (NAVARRA)	3233	RESIDENCIAL	16/02/2027
1005	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 2C	CASTEJÓN (NAVARRA)	3234	RESIDENCIAL	16/02/2027
1006	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 2D	CASTEJÓN (NAVARRA)	3235	RESIDENCIAL	16/02/2027
1007	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 2E	CASTEJÓN (NAVARRA)	3236	RESIDENCIAL	16/02/2027
1008	MISTRAL	PZ	PALMIRA, 1 ES 0 P 2F	CASTEJÓN (NAVARRA)	3237	RESIDENCIAL	16/02/2027
1009	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 1A	MARCILLA (NAVARRA)	5679	RESIDENCIAL	16/02/2027
1010	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 1B	MARCILLA (NAVARRA)	5680	RESIDENCIAL	16/02/2027
1011	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 1C	MARCILLA (NAVARRA)	5681	RESIDENCIAL	16/02/2027
1012	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 1D	MARCILLA (NAVARRA)	5682	RESIDENCIAL	16/02/2027
1013	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 2A	MARCILLA (NAVARRA)	5683	RESIDENCIAL	16/02/2027
1014	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 2B	MARCILLA (NAVARRA)	5684	RESIDENCIAL	16/02/2027
1015	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 2C	MARCILLA (NAVARRA)	5685	RESIDENCIAL	16/02/2027
1016	MISTRAL	CL	JULIAN GAYARRE 2, 2D	MARCILLA (NAVARRA)	5686	RESIDENCIAL	16/02/2027
1017	MISTRAL	CL	BÁRDENAS REALES, 2A	CAPARROSO (NAVARRA)	6444	RESIDENCIAL	16/02/2027
1018	MISTRAL	CL	BARRANCO DEL SALADO, 17	CAPARROSO (NAVARRA)	6445	RESIDENCIAL	16/02/2027
1019	MISTRAL	CL	BARRANCO DEL SALADO, 19	CAPARROSO (NAVARRA)	6446	RESIDENCIAL	16/02/2027
1020	MISTRAL	CL	BARRANCO DEL SALADO, 21	CAPARROSO (NAVARRA)	6447	RESIDENCIAL	16/02/2027
1021	MISTRAL	CL	BARRANCO DEL SALADO, 23	CAPARROSO (NAVARRA)	6448	RESIDENCIAL	16/02/2027
1022	MISTRAL	CL	BARRANCO DEL SALADO, 25	CAPARROSO (NAVARRA)	6462	RESIDENCIAL	16/02/2027
1023	MISTRAL	CL	BARRANCO DEL SALADO, 27	CAPARROSO (NAVARRA)	6461	RESIDENCIAL	16/02/2027
1024	MISTRAL	CL	FERIAL, 1	CAPARROSO (NAVARRA)	6454	RESIDENCIAL	16/02/2027
1025	MISTRAL	CL	FERIAL, 2	CAPARROSO (NAVARRA)	6460	RESIDENCIAL	16/02/2027
1026	MISTRAL	CL	FERIAL, 3	CAPARROSO (NAVARRA)	6453	RESIDENCIAL	16/02/2027
1027	MISTRAL	CL	FERIAL, 4	CAPARROSO (NAVARRA)	6459	RESIDENCIAL	16/02/2027
1028	MISTRAL	CL	FERIAL, 5	CAPARROSO (NAVARRA)	6452	RESIDENCIAL	16/02/2027
1029	MISTRAL	CL	FERIAL, 6	CAPARROSO (NAVARRA)	6458	RESIDENCIAL	16/02/2027
1030	MISTRAL	CL	FERIAL, 7	CAPARROSO (NAVARRA)	6451	RESIDENCIAL	16/02/2027
1031	MISTRAL	CL	FERIAL, 8	CAPARROSO (NAVARRA)	6457	RESIDENCIAL	16/02/2027
1032	MISTRAL	CL	FERIAL, 9	CAPARROSO (NAVARRA)	6450	RESIDENCIAL	16/02/2027
1033	MISTRAL	CL	FERIAL, 10	CAPARROSO (NAVARRA)	6456	RESIDENCIAL	16/02/2027
1034	MISTRAL	CL	FERIAL, 11	CAPARROSO (NAVARRA)	6449	RESIDENCIAL	16/02/2027
1035	MISTRAL	CL	FERIAL, 12	CAPARROSO (NAVARRA)	6455	RESIDENCIAL	16/02/2027
1036	MISTRAL	CL	MARÍA JESÚS LOS ARCOS, 17	CÁRCAR (NAVARRA)	7006	RESIDENCIAL	16/02/2027
1037	MISTRAL	CL	MARÍA JESÚS LOS ARCOS, 40	CÁRCAR (NAVARRA)	7013	RESIDENCIAL	16/02/2027
1038	MISTRAL	CL	MARÍA JESÚS LOS ARCOS, 42	CÁRCAR (NAVARRA)	7014	RESIDENCIAL	16/02/2027
1039	MISTRAL	RU	CAMIÑO DE FERRO 4 Es:6 Pl:01 Pt:A	PONTEVEDRA	66390	RESIDENCIAL	16/02/2027
1040	MISTRAL	PZ	MAIOS (DOS) 1 Es:G Pl:-2 Pt:115	PONTEVEDRA	66215	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027
1041	MISTRAL	PZ	MAIOS (DOS) 1 Es:T Pl:-2 Pt:95	PONTEVEDRA	66251	ALMACÉN-ESTACIONAMIENTO	16/02/2027

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS A 30 DE JUNIO DE 2025
(Expresados en euros)



El 27 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. y Sociedades Dependientes, procede a formular los Estados Financieros Intermedios Consolidados correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos que se adjuntan a este escrito.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'H. Gallego'.

DON HENRY NOEL GALLEGO GRAJALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DON GONZALO VICENTE ROCA PÉREZ
CONSEJERO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Roca'.

DOÑA XANA MUÑIZ
CONSEJERA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'X. Muñiz'.

*Actúa representada por el
Presidente del Consejo de
Administración, mediante carta de
delegación de fecha 23 de octubre de
2025*

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2025 EN COMPARACIÓN CON EL SALDO A CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		48.983.092,60	35.074.453,74	PATRIMONIO NETO		21.410.226,39	21.965.377,79
Inmovilizado intangible		0,00	196,25	FONDOS PROPIOS	10	21.410.226,39	21.965.377,79
Aplicaciones informáticas		0,00	196,25	Capital		19.249.660,00	19.249.660,00
Inversiones inmobiliarias	5	35.219.668,05	34.894.647,43	Capital escriturado		19.249.660,00	19.249.660,00
Terrenos		15.145.610,24	15.722.706,28	Prima de emisión		5.376.420,50	5.376.420,50
Construcciones		19.174.057,81	19.094.240,13	Reservas		-578.520,50	-442.949,56
Construcciones en curso		900.000,00	77.701,02	Reserva legal		21.820,86	0,00
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	7	13.585.245,49	0,00	Otras reservas		-600.341,36	-442.949,56
Inversiones financieras a largo plazo	7	178.179,06	179.610,06	Acciones en patrimonio propias		-327.923,20	-317.511,33
Otros activos financieros l/p		178.179,06	179.610,06	Resultados de ejercicios anteriores		-2.118.453,68	-2.118.453,68
				Resultado del ejercicio / periodo		-190.956,73	218.211,86
				PASIVO NO CORRIENTE		26.950.730,44	7.945.088,33
				Deudas a largo plazo		26.950.730,44	7.945.088,33
				Deuda con entidades de crédito	11.3	15.385.390,74	7.756.461,69
				Otros pasivos financieros l/p	11	11.565.339,70	188.626,64
ACTIVO CORRIENTE		1.831.249,96	1.508.619,18	PASIVO CORRIENTE		2.453.385,73	6.672.606,80
Existencias	8	0,00	68.711,07				
Anticipos a proveedores		0,00	68.711,07				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		945.458,91	998.448,67	Deudas a corto plazo		2.125.195,98	6.462.569,76
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	209.750,77	218.848,89	Deudas con entidades de crédito	11.3	2.020.710,51	1.865.175,86
Deudores varios	7	733.833,24	777.110,31	Otros pasivos financieros c/p	11	104.485,47	4.597.393,90
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	1.874,90	2.489,47				
Inversiones en empresas del grupo c/p	7	0,00	50.782,04				
Inversiones financieras a corto plazo	7	72.602,21	43.962,24	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		328.189,75	210.037,04
Otros activos financieros c/p		72.602,21	43.962,24	Acreedores varios	11	104.009,46	75.797,27
Periodificaciones a corto plazo		0,00	90.515,10	Acreedores empresas de grupo y asociadas	11, 14.4	215.691,95	113.050,06
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	813.188,84	256.200,06	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	8.488,34	19.999,05
Tesorería		813.188,84	256.200,06	Anticipos de clientes	11	0,00	1.190,66
TOTAL ACTIVO		50.814.342,56	36.583.072,92	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		50.814.342,56	36.583.072,92

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS A
30/06/2025 CON LA CIFRAS COMPARATIVAS A 30/06/2024**

(Expresada en euros)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	12.1	1.523.514,61	987.755,00
Prestación de servicios		1.523.514,61	987.755,00
Otros ingresos de explotación		16.196,68	7.200,00
Otros gastos de explotación	12.2	-1.449.732,17	-852.984,00
Servicios exteriores		-1.214.600,05	-815.728,00
Tributos		-63.060,40	-11.748,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-148.666,93	-25.508,00
Otros gastos de gestión corriente		-23.404,79	0,00
Amortización del inmovilizado intangible		-196,25	-290,00
Amortización de las inversiones inmobiliarias	5	-101.616,84	-80.784,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	4	0,00	17.250,00
Otros resultados	12.5 y 14.1	84.128,30	57.734,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		72.294,33	135.881,00
Ingresos financieros		65.216,00	605,00
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		65.216,00	605,00
Gastos financieros	12.4	-328.467,06	-902.343,00
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	-65.833,00
Por deudas con terceros		-328.467,06	-836.510,00
RESULTADO FINANCIERO		-263.251,06	-901.738,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-190.956,73	-765.857,00
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
RESULTADO DEL PERIODO		-190.956,73	-765.857,00